

The background image shows a group of people participating in an outdoor activity. They are gathered around a tree, and many are wearing red and blue vests. There are colorful streamers (pink, blue, yellow) hanging from the tree branches. Some people are sitting on chairs, and others are standing. The scene is bright and festive.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

# **DISCAPACIDAD Y PARTICIPACIÓN CONSTRUYENDO PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS**

Celinda Natalia Alarcon

Paola Yumila García Alarcon

**Docentes tutores:**

Patricia Chaves

Sofía Soria

Exequiel Torres

Inés Torcigliani

## **INDICE**

<b>AGRADECIMIENTOS .....</b>	<b>4</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>CAPITULO I: LA DISCAPACIDAD COMO RECONSTRUCCIÓN HISTORICA SOCIAL .....</b>	<b>7</b>
<b>1.1 El campo de la discapacidad: cuestión social y su relación con el trabajo social.....</b>	<b>8</b>
<b>1.1.1 Intervención en lo social en relación a la discapacidad y su articulación con el trabajo social. ....</b>	<b>8</b>
<b>1.2. Ideología de la normalidad y participación de las personas con discapacidad. ....</b>	<b>10</b>
<b>1.2 .1 Conceptualizaciones históricas sobre la discapacidad .....</b>	<b>10</b>
<b>1.2.2 Breve análisis de la relación entre la discapacidad y participación entre las perspectivas.....</b>	<b>12</b>
<b>1.3. Marco Normativo y Participación.....</b>	<b>17</b>
<b>1.3.1 Legislación en materia de discapacidad .....</b>	<b>17</b>
<b>1.3.2 ¿Qué papel juegan la implementación de las legislaciones en el reconocimiento de los derechos? .....</b>	<b>22</b>
<b>1.3.3 Influencia de las legislaciones en la vida institucional.....</b>	<b>24</b>
<b>1.3.4 Los conceptos de autonomía, autodeterminación y participación como cuestión de derechos .....</b>	<b>25</b>
<b>1.3.5 ¿Qué es la participación? .....</b>	<b>25</b>
<b>CAPÍTULO 2: SITUANDO NUESTRA INTERVENCION. ESCENARIO Y SUJETOS</b>	<b>28</b>
<b>2.1 Situación de las personas con discapacidad en la actualidad. ....</b>	<b>29</b>
<b>2.2 Escenario de Intervención.....</b>	<b>32</b>
<b>2.2.1 De construir y reconstruir la manera de nombrar a los sujetos. ....</b>	<b>37</b>
<b>2.3 Los sujetos de nuestra intervención .....</b>	<b>38</b>
<b>CAPÍTULO 3: RECONSTRUYENDO NUESTRA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>43</b>
<b>3.1 Intervención en Trabajo Social. Intervención Fundada. ....</b>	<b>44</b>
<b>3.2 Objeto de intervención.....</b>	<b>47</b>
<b>3.2.1 Identificando obstáculos del escenario. ....</b>	<b>48</b>
<b>3.3 Estrategia de intervención .....</b>	<b>50</b>
<b>3.3.1 Dimensiones abordadas para el desarrollo de la estrategia .....</b>	<b>54</b>
<b>3.3.2 Formulación de la estrategia para abordar el objeto de intervención .....</b>	<b>57</b>
<b>3.3.3 Análisis de la implementación de nuestra estrategia.....</b>	<b>59</b>
<b>3.4. Evaluación del proceso de intervención. ....</b>	<b>61</b>

<b>CAPITULO 4: REFLEXIONES FINALES EN TORNO AL TRABAJO SOCIAL Y LA DISCAPACIDAD.....</b>	<b>63</b>
<b>4.1 Desafíos para el Trabajo Social: Pensar la intervención en discapacidad desde la complejidad.....</b>	<b>64</b>
<b>4.2. Ciudadanía y participación como aspectos que promueven el accionar profesional en cuestión de derechos de las personas con discapacidad. ....</b>	<b>65</b>
<b>4.3 Consideraciones Finales.....</b>	<b>67</b>
<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>70</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>74</b>

## **AGRADECIMIENTOS**

*A nuestros tutores por acompañar el proceso, Inés, Sofi, Exe y es especial a Pato por tanto amor y empuje.*

*Al CET Soles por abrirnos las puertas, en especial a Dani y Feli.*

*A nuestra familia, amigas y amigos por acompañar.*

*A los y las jóvenes y adultos de Soles que nos permitieron compartir experiencias y aprendizajes.*

*A la Facultad de Sociales y a la Universidad Pública.*

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene por finalidad expresar las múltiples circunstancias que tienen que sobrellevar los sujetos con discapacidad en la reproducción de su vida cotidiana, principalmente en lo relativo a aspectos que hacen a la participación con respecto a las decisiones que conciernen a su cotidianidad como un derecho que debe garantizarse en igualdad de condiciones para todos los sujetos que integran la sociedad desde su rol de ciudadano.

Nuestra práctica pre-profesional se sitúa en el Centro Educativo Terapéutico (CET) con integración escolar “Soles”, la misma es una Asociación Civil sin fines de lucro, y se financia a través de las obras sociales de los sujetos que asisten a la institución. Puntualmente nuestra inserción se desarrolló en la sala laboral con jóvenes – adultos de entre 15 y 50 años.

Esta práctica se desarrolló durante los meses de mayo a diciembre del año 2018, en este periodo el proceso de intervención consistió en un primer momento en una etapa observación, indagación y diagnóstico la cual nos orientó a la construcción teórica metodológica para el desarrollo de diversas estrategias; para que posteriormente se realicen talleres que consistieron en la ejecución de actividades que fomentaran la participación, autonomía, autodeterminación de los jóvenes-adultos.

Nuestros objetivos se centran en fomentar la participación entendiéndola como:

“un proceso en movimiento que sucede con interconexiones de lazos sociales, de intereses comunes que generan conciencia y posibilidad de concreción de otros derechos. Son caminos de producción, de cambios cualitativos, grados ascendentes de responsabilidad que conducen a efectivos nuevos derechos como formar parte de un proyecto humano donde pertenencia y presencia se asocian a posibilidades y necesidades comunes” (Rotondi, El Trabajo Social en Instituciones a la Intervención Institucional , 2011).

Para ello nos parece pertinente posicionarnos sobre los conceptos de autonomía (entendida como la capacidad de poder formar y expresar juicios propios), y la autodeterminación elemento necesario para el desarrollo no sólo individual, sino también para la construcción plena de la ciudadanía.

Consideramos que los aportes de nuestra tesina pueden resultar relevantes para aquellas personas que estén interesadas en el campo de la discapacidad. Como también para quienes en lo cotidiano han observado y atravesado circunstancias en donde se ha obstaculizado y vulnerado todo tipo de derecho (social, económico, cultural, político) de los sujetos con discapacidad y el entorno.

Las dimensiones más significativas que consideramos relevante transmitir es acerca de los términos que giran en relación a la discapacidad, a la ideología de la normalidad, como aquello que clasifica e impone de forma negativa al colectivo de personas con discapacidad. La importancia de la participación de los sujetos en cuanto a su denominación y visión peyorativa que se les ha otorgado durante años interfiere inconscientemente en el accionar cotidiano de dichos actores.

En un primer capítulo se pretende exponer una aproximación sobre los conceptos teóricos de la discapacidad, las limitaciones desde el contexto histórico y las dificultades de la aplicación positiva sobre marco normativo con el que se cuenta en aspectos que hacen a la participación del sujeto.

En el segundo capítulo se desarrollará la caracterización de los sujetos y escenario de intervención con los que trabajamos desde un enfoque de derechos y los obstáculos y potencialidades desde la problemática abordada.

En el tercer capítulo se abocará a nuestro objeto de intervención, los objetivos que nos proponemos y las estrategias realizadas para alcanzarlos, detallando las acciones realizadas en cada momento de la intervención. A demás realizaremos un breve análisis de la estrategia implementada como así también una evaluación de nuestro proceso de intervención.

Por último, el cuarto capítulo realizaremos las reflexiones finales a partir de lo abordado en los diferentes capítulos, planteando posibles interrogantes y propuestas que permitan, en un futuro, darle continuidad a lo trabajado.

Este escrito se propone reconocer y poner en cuestión la problemática de la participación de las personas con discapacidad, analizando la realidad institucional y las representaciones sociales que giran en torno a ella, como también exponer y realizar una evaluación de las estrategias de intervención definidas para abordarla.

# **CAPITULO I: LA DISCAPACIDAD COMO RECONSTRUCCIÓN HISTORICA SOCIAL**

*"El lenguaje de la designación no es ni más ni menos que una de las típicas estrategias coloniales para mantener intactos los modos de ver y de representar a los otros, y así seguir siendo nosotros, impunes a esa designación e inmunes a la relación con la alteridad".*

*Skilar: "Poner en tela de juicio la normalidad y no la anormalidad".*

## **1.1 El campo de la discapacidad: cuestión social y su relación con el trabajo social.**

### **1.1.1 Intervención en lo social en relación a la discapacidad y su articulación con el trabajo social.**

Para poder comprender la intervención profesional del Trabajo Social en discapacidad, es importante hacer un recorrido histórico sobre algunos conceptos, ya que, toda profesión se encuentra configurada históricamente, a partir de los cuales se fundamentan los marcos teóricos y referenciales desde donde nos posicionamos las y los profesionales.

El trabajo social como profesión, surge con el desarrollo de la Modernidad, de la división socio técnica del trabajo, y con ella, surge también la cuestión social, formando parte de un gran campo social en el cual se encuentra inserta la profesión.

En este sentido, el campo de la discapacidad forma parte de lo social, en la que el profesional del trabajo social desarrolla su intervención, ya que el campo preexiste en un sentido lógico a los individuos que lo integran, el carácter sistemático de la estructura del campo se expresa en que los bienes que se ponen en juego en él no existen sino por la preexistencia del campo (CPSSPC, 2015). Este campo está constituido por las diferentes relaciones en la posición de agentes sociales y de los límites de un campo demarcado por donde terminan sus efectos. Se delimita a partir de una red de relaciones intrínsecamente conflictivas, entre posiciones ocupadas por agentes sociales que se disputan nominaciones, clasificaciones y acciones sobre la discapacidad. El concepto de habitus cobra especial importancia dentro del campo, ya que, según Ferreira como se citó en Díaz Velázquez (2009),

“el habitus de las personas con discapacidad se configura operativa y simbólicamente, como el de un colectivo segregado del conjunto de la comunidad, homogeneizado por su insuficiencia, su incapacidad y su valía reducida respecto a las suficiencias, capacidades y valías de la generalidad de la población discapacitante” (p.95).

El habitus de la persona con discapacidad, entonces, es configurado por un entorno capacitante, que, a su vez, a través de sus prácticas legitiman lo normal y lo patológico.

La intervención del Trabajo Social se encuentra estrechamente ligada a las manifestaciones de la cuestión social, definida por Paulo Netto (NETTO, 2003) como:



“la posibilidad de la intervención sobre “el conjunto de problemas económicos, sociales, políticos, culturales e ideológicos, ocultando que los mismos son intrínsecos al orden burgués y su superación supone la superación del orden burgués” (p.155).

Por lo tanto, las manifestaciones de la cuestión social deben ser entendidas en el marco de su complejidad. Pero, ¿en qué sentido la discapacidad se relaciona con la cuestión social?

La discapacidad es planteada como una problemática que es social y contextual, por lo cual, la exclusión de la discapacidad, es una de las tantas manifestaciones de la cuestión social, encarnadas en las problemáticas individuales y colectivas que atraviesan a las personas con discapacidad y a la exclusión a la que son sometidas constantemente, en la vulneración de sus derechos, en la marginación e invisibilización de su ciudadanía, resultado del resquebrajamiento de la sociedad, evidenciadas por las acciones de segregación y exclusión del propio sistema capitalista.

En este sentido, nos parece pertinente retomar lo planteado por Margarita Rozas Pagaza (2001) quien define al campo problemático como:

“una expresión de las manifestaciones de la cuestión social encarnadas en la vida cotidiana que los sujetos desarrollan, lo cual adquiere una dinámica de confrontación permanente con la satisfacción de sus necesidades. Dicha confrontación no se reduce a la mera subsistencia biológica sino también a la búsqueda de posibilidades de cambiar las trayectorias que los lleva a la pobreza, a la marginalidad o a la vulnerabilidad, trayectorias que ellos no escogieron y que, por el contrario, son producto de la fractura social ocasionada por el sistema capitalista” (p.236).

Las personas con discapacidad son sujetos que no logran incluirse a la sociedad porque la sociedad no los incluye. Su participación es limitada, participan en la medida que el contexto los habilita. En términos sociales podría plantearse que son sujetos descuidados, producto de las barreras sociales que impiden la legitimación de las personas con discapacidad como ciudadanos. “Es importante entender la discapacidad como un desencuentro entre la persona con déficit y su ambiente social, porque éste carece de la variedad de posibilidades que los miembros de su comunidad necesitan en su diversidad” (Ticac, 2007, p.61).

Parafraseando a Margarita Rozas Pagaza (2018) podemos afirmar que la cuestión social no sólo se expresa en las condiciones materiales de los sujetos individuales y colectivos, sino también la vivencia de la exclusión y de la no pertenencia al mundo de las/os ganadoras/es (p.48). Exclusión y vulneración de los derechos que cotidianamente enfrentan las personas con discapacidad y que además influyen directamente en su participación en la sociedad y en aspectos de su propia cotidianeidad, resultado de las múltiples manifestaciones de la cuestión social.

Desde esta perspectiva, entendemos que la discriminación al colectivo de personas con discapacidad se debe a la mirada que recae sobre estos sujetos. Como mencionaremos en el apartado siguiente, debido a que el lenguaje orienta y produce el pensamiento, consideramos que es a través de las concepciones y representaciones que se tienen sobre la discapacidad lo que dificulta la inclusión y favorece la marginación y discriminación de esos sujetos.

Es decir, que son considerados alrededor de una serie de mitos que ponen el acento negativo en la persona: “sujetos pasivos, receptivos de prácticas de asistencia, despojados de toda capacidad, niños eternos, deficientes, etc”.

Esto impacta de lleno en el desarrollo de la vida cotidiana de los sujetos, su acceso a la participación, y por lo tanto en la calidad de vida.

## **1.2. Ideología de la normalidad y participación de las personas con discapacidad.**

### **1.2 .1 Conceptualizaciones históricas sobre la discapacidad**

Abordar la discapacidad desde lo social implica poder analizarla en sus múltiples aspectos, es así que desde lo social nos preguntarnos sobre sus denominaciones, significaciones, representaciones, construcciones políticas y prácticas que han ido emergiendo en cada momento histórico en la sociedad. Para ello, nos parece pertinente tomar los aportes de Díaz Velázquez (2009) quien aborda la discapacidad desde diferentes paradigmas. En contra posición a ello reemplazaremos el concepto de paradigma por el de perspectiva, entendiendo a la misma como una dimensión teórica y práctica en constante tensión entre cambio y transformación de los fenómenos sociales. Pensada como un campo en disputa en la cual no es independiente de la dinámica sociocultural y los principios que en ella emergen.

A continuación, desarrollaremos las distintas perspectivas que incluyen en su interior diversas visiones sobre la discapacidad que se encuentran en permanente convivencia.

- **Perspectiva de la Prescindencia**

Para esta perspectiva, las causas de la discapacidad son originadas principalmente por un motivo religioso. Se considera a las personas con discapacidad como innecesarias, porque no contribuirían a las necesidades de la comunidad, o porque albergan mensajes diabólicos, que son consecuencia de los dioses, o porque sus vidas no merecen ser vividas.

Esta perspectiva en su interior afirma que las personas con discapacidad no aportan nada a la sociedad, son seres improductivos y se debe prescindir de ellos, el Estado tiene la potestad sobre sus vidas y determina quienes serán o no ciudadanos, mediante el recurso a prácticas eugenésicas, como el infanticidio en el caso de los niños y niñas. Su característica principal es la exclusión, como consecuencia de subestimar a las personas con discapacidad y considerarlas objeto de compasión. La exclusión parece ser la respuesta social que genera mayor tranquilidad.

- **Perspectiva de la Rehabilitación**

Centra el problema en el individuo, en sus deficiencias y sus dificultades. Identifica como campos principales de intervención la rehabilitación mediante la intervención profesional de diferentes especialistas, con el fin último de adaptar o normalizar a la persona con discapacidad.

En esta perspectiva podemos reconocer una visión médica y otra bio-psico-social, la cual el autor Díaz Velázquez menciona como modelos.

El enfoque *Médico* pone énfasis en la patología, con miras a una erradicación mediante la prevención, la cura o tratamiento, las cuales serían las respuestas sociales que se debería dar a la discapacidad. Este modelo enfoca la discapacidad como problema personal, que requiere asistencia médica y rehabilitadora en forma de tratamiento individualizado prestado por profesionales. Se busca facilitar la adaptación de la persona a su nueva situación. El enfoque *Bio-psico-social* surgió como respuesta avanzada a la perspectiva rehabilitadora, la cual ha tratado de transformar el enfoque médico, articulando algunas concepciones de la perspectiva de autonomía personal, manteniendo a la deficiencia como centro de análisis; esta mirada trata de articular las concepciones

médicas y psicológicas de la discapacidad con las concepciones sociales de la perspectiva social emergente, vendría a ser una reformulación del enfoque médico.

- **Perspectiva de la Autonomía Personal**

En esta perspectiva el núcleo central de análisis ya no está en la persona individual con una deficiencia de la salud, sino en lo social, el entorno es el que discapacita generando o consolidando la exclusión.

Desde esta perspectiva se circunscribe el *Enfoque Social* que considera que lo importante son las características del entorno, que es el que define a la persona como discapacitada y no las características de funcionamiento de la persona. Esta visión considera que existe un sustrato fisiológico de la discapacidad que lleva a requerir apoyos médicos. Pero ese enfoque terapéutico debería orientarse en la capacitación y no en la adaptación. A su vez rechaza que la identidad y las relaciones de las personas con discapacidad con el resto de la sociedad se definan de acuerdo a las implicancias médicas, biológicas, o psicológicas de inferioridad o de normalidad. Según Oliver (1998) el problema de la discapacidad le atañe a la sociedad y no a los individuos, las investigaciones deberían ocuparse en identificar de qué forma la sociedad incapacita a las personas más que de los efectos sobre el individuo (p.52). El *Enfoque de la diversidad funcional* es un intento de superación del enfoque social, va de la mano del activismo, utiliza el concepto diversidad funcional en contraposición a otros términos que se han usado habitualmente pero que tienen connotaciones peyorativas, invalidez, minusvalía, e incluso discapacidad.

### **1.2.2 Breve análisis de la relación entre la discapacidad y participación entre las perspectivas.**

Lo primero que debemos destacar es que las perspectivas sobre la discapacidad han sido construidas en el mundo Occidental, lo cual se termina reproduciendo y desplazando a distintas realidades sociales en el mundo. La aplicabilidad de conceptos y prácticas repercute de manera diferente en cada contexto, dentro del cual varía según las condiciones económicas, culturales, sociales, políticas de cada sociedad.

Como ya hemos mencionado, la discapacidad se encuentra atravesada por diversas perspectivas, las cuales conviven en permanente cambio y transformación.

En este sentido, consideramos que el abordaje de la discapacidad se debe tener cuenta desde múltiples dimensiones, ya que, como plantea Najmanovich (2008):

“los abordajes de la complejidad nos dan la oportunidad de expandir y transformar o, más aún, de reinventar el juego del conocimiento. Desde estos enfoques es posible considerar y aprovechar el modo en el que distintas áreas del saber y el quehacer humano se afectan de múltiples formas fertilizándose mutuamente” (p.131).

Es decir, que en la actualidad, debido a la complejidad de la discapacidad, se requiere de intervenciones complejas para dar respuesta a problemáticas complejas. Abordarlas desde la Perspectiva Rehabilitadora, es dejar fuera las potencialidades de las personas con discapacidad y concentrar en la práctica un gran poder hegemónico y médico. Es por ello que creemos que la validez y fundamentación teórica sustentan la forma de concebir a la discapacidad.

Hablar de participación y derechos desde la Perspectiva de la Prescindencia era impensado, debido a que las personas con discapacidad eran totalmente invisibilizadas, en un contexto en el que la discapacidad se regía por un sistema de ley religioso o divino y siendo objeto de prácticas filantrópicas y eugenésicas.

En la Perspectiva Rehabilitadora, la interacción social y la participación ciudadana se encuentran homogeneizadas por discursos médicos y pedagógicos limitadas a la posibilidad de rehabilitación y adaptación a las exigencias de la sociedad, considerándolos como producto resultante de la enfermedad y responsabilizando individualmente a los sujetos, quienes deben responder a los parámetros de normalización; entendiendo a los mismos y retomando los aportes de Foucault como se citó en Ferreira (2010 ) cuando plantea que:

“el conjunto de las prácticas sociales está sometidas a procesos específicos de dominación que se articulan mediante saberes especializados, saberes que, dictaminando acerca de la verdad, definen la norma según la cual estaremos del lado de los dominantes o de los dominados; en particular, en lo que se refiere al cuerpo, el saber experto de la ciencia médica ha extendido su dictamen abarcando los principales valores promocionados por una sociedad capitalista de mercado. El capital simbólico por excelencia es el del “éxito” (p.7).

Analizando con lo expuesto anteriormente, entendemos que la mirada que se ha tenido y se tienen sobre las personas con discapacidad ha sido objetualizada, la nula y escasa participación más los procesos de segregación y exclusión de estos sujetos no ha tenido relevancia en los contextos de la antigüedad para generar intervenciones pertinentes en lo que respecta a la visibilización e inclusión.

En relación a la Perspectiva de la Autonomía Personal, se pone el énfasis en el entorno que discapacita a la persona y ya no en la responsabilidad individual de cada uno, lo que implica un avance en el posicionamiento sobre este colectivo.

Poder hacer esta reconstrucción histórica sobre la mirada construida socialmente en las personas con discapacidad, nos permite visibilizar, cuestionar, reconstruir, prácticas y saberes instaurados dentro de este campo. Para que en la actualidad nos problematicemos las intervenciones que se desarrollan con estos sujetos, ver qué lugar ocupan en la sociedad, si sus manifestaciones son tenidas en cuenta al momento de gestionar planes, programas, políticas públicas en su nombre, en qué grado se garantizan los derechos y la participación reconocidos de manera constitucional.

### **1.2.3. Ideología de la normalidad.**

Para comprender en la actualidad qué se entiende por discapacidad, Almeida y otros (2009) afirman que este concepto implica en un primer lugar, desnaturalizar los modos únicos y hegemónicos en los que han sido entendidos, es por ello que haremos una reflexión sobre los procesos sociales, culturales, políticos e históricos que dieron origen a este concepto, el cual tiene una estrecha relación a nuestro parecer con los estándares de *normalidad* que encuadra a la sociedad y que responde a parámetros de clasificación y modos de ser y estar en el mundo. Esto influye en el desarrollo de su vida cotidiana, sus posibilidades de accesibilidad, y la participación efectiva como atributo de Derechos Humanos, y a su vez en el consumo de bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades tanto materiales como simbólicas.

Según La Organización Mundial de la Salud (2001) la discapacidad es entendida de la siguiente manera:

Por un lado, como un déficit en el funcionamiento, planteándola como la pérdida o anormalidad de una parte del cuerpo o de una función fisiológica o mental, por otro

lado, como la limitación en la actividad en cuanto a las dificultades que una persona puede tener en la ejecución de las actividades (OMS, 2001).

Según la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF) (2001), “la discapacidad es un término “paraguas” que se utiliza para referirse a los déficits, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación” (p.23). Consideramos que las restricciones aquí planteadas por la CIF, son en realidad del entorno y no de la persona, ya que históricamente la sociedad es quien limita e imposibilita a los sujetos mediante pautas normalizadoras.

Siguiendo a Rodríguez y Ferreira (2010) “el concepto de discapacidad se define, por tanto, como *limitación* y restricción para llevar a cabo una vida “normal” en virtud de una *deficiencia* en el orden de lo comúnmente entendido como *salud*” (p.5). Coincidimos con los autores cuando plantean que este concepto guarda relación con lo considerado como normal según cuestiones tanto del orden de lo estadístico, como del orden de los juicios de valor, es decir de lo que la sociedad estima como bueno y deseable.

Estas definiciones son construcciones creadas desde la esfera biológica, natural, individual como también así de diversas significaciones del sentido común, ninguno de estos términos es neutro, ya que están atravesados por una mirada hegemónica en cada momento histórico, invisibilizando las voces de los sujetos que portan dicha discapacidad.

Estas formas hegemónicas de entender a la discapacidad no es neutra, refieren a una construcción histórica social, En este sentido, Sidebottom (2016) entiende a la construcción social de la discapacidad como:

“vivencias, percepciones, y significantes subjetivos generadas por las características discapacitante, que afectan las relaciones humanas, construyéndose en las relaciones sociales entre las personas, entre los grupos, y en la trama social. (...) Entendiendo a las representaciones sociales a las percepciones e ideas que las personas, familia, grupos y sociedad en general poseen en relaciona a la discapacidad, que se forman en base a la idea de dignidad, de belleza, de felicidad, de integridad física, prestigio familiar y social, influenciadas por los prejuicios, mitos y creencias (p.5).

Debido a que el lenguaje orienta y produce el pensamiento, consideramos que es a través de las concepciones y representaciones que se tienen sobre la discapacidad lo que

dificulta la inclusión y favorece la marginación y discriminación de las personas con discapacidad.

En este contexto existe una fuerte injerencia social y cultural acerca de las nominaciones que se le otorgan a las personas con discapacidad, es decir, se crean y se estructuran prácticas sociales encargadas de normalizar al grupo de población que no cumplen con las características deseables de “lo normal”.

“La discapacidad es una categoría dentro del sistema de clasificación que produce sujetos, a partir de la idea de “normalidad única” que funciona tanto como parámetro de medición de lo normal/anormal, como de ideología legitimadora de relaciones de asimetría y desigualdad” (Almeida, y otros, 2009, p.87).

La idea de normalidad tiene su origen en la ciencia médica unida a los términos de capacidad-funcionalidad-salud, la cual tiene sus raíces en el paradigma rehabilitador.

La discapacidad es considerada como una minoría étnica, son señalados como “los diversos”, diversos en un sentido de eufemismo el cual se acerca más a definiciones peyorativas que a definiciones utilizadas desde el propio colectivo.

Es por ello que la discapacidad es pensada en término de la ideología de la normalidad, como plantea Almeida y otros (2009):

“podríamos pensar que la ideología de la normalidad y su efecto de producción de discapacidad generan un grupo social: el colectivo de discapacitados, que como otros colectivos (raza, minorías sexuales y de género) dista de ser homogéneo, pero puede considerarse como un movimiento que reivindica el eje transversal del reconocimiento de la diferencia” (p.98).

Atribuir un sistema de clasificación mediante la cual los sujetos son evaluados bajo parámetros de normalidad por su condición es despojarlos de toda subjetividad y heterogeneidad, lo cual cualifica exclusivamente por el hecho de su discapacidad, excluyendo los atributos, la dignidad, y las decisiones propias que tienen respecto a su vida.

La participación, como atributo de la persona y como condición para tomar decisiones y actuar en consecuencia se encuentra siempre condicionada por los parámetros de clasificación. Podrán participar en la medida que sus necesidades y



decisiones cumplan con los parámetros de normalidad, siempre determinado por otro y bajo la modalidad inclusión – excluyente, es decir que a estos sujetos les competen instituciones especiales, pero se los excluye del resto de las instituciones en las que participan las demás personas. Por lo tanto, la participación como ejercicio de derecho y como atributo de la persona para ser protagonistas de su propia vida es nula y se encuentra atravesada y limitada por prácticas e instituciones legitimadoras de normalidad. En este sentido también podemos afirmar que el término discapacidad estructura pautas de poder que pasan desapercibidos, omitiendo así las condiciones de disciplinamiento que se reproducen para estos individuos, ya que para la ideología de la normalidad la fuerza de trabajo de las personas con discapacidad no sería productiva para el sistema capitalista.

Por otro lado, nos parece pertinente conceptualizar la definición que plantea la Convención Internacional de las personas con Discapacidad sobre la misma, debido a que es un “concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (ONU, 2006)

Haremos uso del término “personas con discapacidad” (PCD), aceptado de manera universal, entendiéndolo básico en la tarea de la construcción de ciudadanía, teniendo en cuenta que este concepto pone el acento en la persona y en sus derechos. Como plantea Borja (2002)

“la ciudadanía es un reconocimiento social y jurídico por el cual una persona tiene derechos y deberes por su pertenencia a una comunidad de base territorial y cultural. Los “ciudadanos” son iguales entre ellos (...). La ciudadanía acepta la diferencia no la desigualdad” (p.1).

### **1.3. Marco Normativo y Participación.**

#### **1.3.1 Legislación en materia de discapacidad**

Haciendo un repaso histórico del tratamiento de la discapacidad en Argentina, nos encontramos con que, en las décadas del 70 y 80, a partir de los movimientos asociativos conformados tanto por padres de personas con discapacidad como por los propios protagonistas, comienza una época de luchas por el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos de pleno derecho y parte integrante de la sociedad. Paralelamente, la Organización de Naciones Unidas realiza una recomendación a todos

los Estados, que establece la creación de comisiones y/o consejos, en el máximo nivel gubernamental, para tratar la discapacidad como una política transversal del Estado.

Ante las diversas circunstancias que limitan el ejercicio de sus derechos a una parte de la población, se ha reconocido la necesidad de promover la elaboración de estrategias nacionales que mejoren el bienestar de las personas con discapacidad.

La discapacidad se constituye en un aspecto relevante en lo que respecta en materia de atención social, e incluso está presente en la agenda pública de gobierno, esta intenta implementar diferentes tipos de estrategias que permitan una mejor accesibilidad a los derechos de estos sujetos, y para ello utilizan diferentes recursos entre los que podemos encontrar políticas públicas, servicios, programas, prestaciones que terminan conformando una especie de red de protección social, la cual busca dar respuesta a las problemáticas que se enfrenta esta población en su vida cotidiana, demandando diferentes necesidades, inquietudes, deseos, potencialidades y sobre todo reconocimiento pleno de sus derechos.

En nuestro país es posible identificar una serie de normativas de alcance nacional en el campo de la discapacidad. A continuación, describiremos cuatro leyes que consideramos relevantes en el desarrollo de nuestra práctica de intervención en relación a la participación de las personas con discapacidad.

Así, podemos afirmar que una de las primeras estrategias por parte del Estado nacional argentino en materia legislativa fue la sanción y promulgación de La Ley Nacional N° 22.431/81 "Sistema de Protección Integral de los Personas Discapacitadas", la que tiene por objetivo otorgar a las personas con discapacidad atención médica, educación y seguridad social. Esta ley contempla en uno de sus ejes políticas de empleo para las personas con discapacidad, de esta manera comienzan a gestarse las acciones que permitan la participación de estos sujetos, se visibiliza este a colectivo como individuos potencialmente aptos, con el objeto de poder de-construir el imaginario social que sostienen que las personas con discapacidad no eran aptas para el empleo. Se le asigna al Ministerio de Bienestar Social de la Nación (actualmente Ministerio de Salud) la tarea de reunir información, desarrollar planes, apoyar y coordinar actividades de las entidades sin fines de lucro.

En ese contexto, en el año 1987, con dependencia directa de Presidencia de la Nación, se creó la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS), para llevar adelante políticas públicas de Estado sobre la problemática de la discapacidad; pero por sobre todas las cosas, en respuesta al reclamo de la sociedad civil como principal impulsor de esta lucha.

A partir de este trabajo conjunto del Estado y la sociedad civil, fue que se impulsó y formalizó la mayor parte de la legislación que aún hoy está vigente. Es importante, destacar y valorar categóricamente todo el trabajo realizado por las asociaciones de y para personas con discapacidad, como los actores fundamentales e impulsores de políticas sobre discapacidad.

Para el año 2001 se sanciona y promulga la Ley 25.504 conocida por ser la ley del Certificado Único de Discapacidad (CUD), la misma está a cargo del Ministerio de Salud y tiene por objetivo conceder la certificación de la discapacidad: del grado, naturaleza, y las posibilidades de rehabilitación y otorgar el mismo en todo el territorio argentino. Su implementación en materia de políticas públicas se puede considerar como uno de los principales recursos que gestiona el estado, el cual permite a las personas con discapacidad acceder a un sistema de protección integral tendiente a asegurar la atención médica, educación, y seguridad social como así estímulos para neutralizar desventajas y posibilitar la integración a la comunidad.

Debido a que las distintas perspectivas socioculturales están en constante cambio y transformación, la implementación de esta ley y la aplicabilidad en las prácticas representa para nosotras aspectos contradictorios en la actualidad.

Esta práctica vigente en la actualidad de certificar la discapacidad es propia de la perspectiva médica rehabilitadora, en contraposición a la perspectiva de autonomía personal, no obstante, esta última es la antítesis de la perspectiva médica, y propugna que ésta es una forma de opresión social a quienes tienen un déficit, un impedimento, construyendo entornos físicos y sociales que castigan a quienes se desvían del estándar de normalidad.

Entonces, ¿en qué lugar quedan los aspectos subjetivos que promueven la participación de las personas con discapacidad?

Frente a esta práctica naturalizada que, si bien garantiza el acceso a los de derechos, pero que a su vez incluye excluyendo a los individuos al otorgarles un título con el que serán identificados para sociedad. Como podemos ver, aún siguen vigentes prácticas que ponen en tensión contradicciones tanto para la propia persona con discapacidad, como a su familia y principalmente entre los profesionales que trabajan en esta área.

En el año 2006 en la Organización de Naciones Unidas se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. Este tratado reconoce la discapacidad como un asunto de derechos humanos y su objetivo es la transversalidad en las políticas públicas del Estado. En el año 2008 Argentina lo aprueba mediante la Ley 26.378, siendo uno de los primeros países en hacerlo. En el año 2014, se le otorga rango constitucional al referido tratado de derechos humanos, llevando a la Convención a la máxima expresión legislativa contemplada en nuestra Constitución Nacional, a través de la Ley 27.044.

Toda esta normativa consolida los derechos de las personas con discapacidad, promueve la creación de leyes y normas que garanticen los mismos, fomentando la participación de la sociedad civil en las políticas de Estado, así como también la sensibilización y concientización de la sociedad para la plena inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida.

También consideramos necesario destacar que, con la sanción del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación mediante Ley 26.994, se modifica radicalmente el régimen de la capacidad jurídica limitando los supuestos de restricción de capacidad de las personas, inclinándose decididamente por el modelo de apoyo en la toma de decisiones de las personas con discapacidad, resaltar este aspecto nos parece fundamental ya que se comienzan a visibilizar la tensión que emergen desde las diferentes perspectivas las cuales repercuten de manera directa en la vida de estos sujetos.

Con el objetivo de asegurar que las personas con discapacidad puedan lograr y mantener la máxima independencia, capacidad física, mental, social y vocacional, y la inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida, nuestro país ha establecido a través de la Ley 24.901, el Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad. La Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas con Discapacidad es quien preside el

Directorio del Sistema que regula las prestaciones incluidas en el mismo. Estas prestaciones son un derecho para las personas con discapacidad. A su vez, la misma cuenta con diversas áreas dedicadas a: Accesibilidad, Comunicación Inclusiva, Deporte y Turismo, Derechos y Discapacidad, Inclusión Educativa, Inclusión en Salud, Participación Internacional, Red de CONADIS Argentina y, el área de Inclusión Laboral.

No debemos dejar de mencionar que estas leyes tienen alcance tanto a nivel provincial como así también municipal. En la provincia de Córdoba es la Dirección de Discapacidad, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social la institución encargada de coordinar las políticas públicas a nivel provincial. A esta dirección le compete la Ejecución efectiva de Políticas Públicas de Promoción, Prevención y Asistencia, favoreciendo el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y su participación plena y activa en la comunidad. Mientras que en la Ciudad de Córdoba debemos mencionar que cuenta con la Dirección de Discapacidad, la cual adhiere a las leyes nacionales y provinciales, pero además está encargada de coordinar políticas públicas a nivel municipal y tiene como objetivo “Contribuir a la construcción de una ciudadanía inclusiva que valore la diversidad humana como elemento constitutivo de una sociedad plural y democrática” (Córdoba, s.f.).

Frente a todo lo descripto es que compartimos lo que expone la Lic. Sidebottom (2016) en su trabajo, quien retoma los aportes del Lic., en trabajo social Carlos Eroles, cuando afirma que:

“las personas con discapacidad en el marco de sus limitaciones, pero también de sus potencialidades e integración social, requieren del apoyo de la sociedad y del estado en el marco de políticas públicas que favorezcan la plena integración, la afirmación de los derechos y la construcción de ciudadanía de las personas con discapacidad” (p. 109)

Es por ello, que la discapacidad no puede ser abordada como una problemática médica, ni asistencial. Es un problema que requiere un abordaje integral, que es social y político. Es un problema de ciudadanía, es una cuestión de derechos humanos. Un abordaje integral nos permitirá tener una mirada más crítica al momento de proponer, desarrollar, debatir y ejecutar diferentes tipos de políticas.

### 1.3.2 ¿Qué papel juegan la implementación de las legislaciones en el reconocimiento de los derechos?

Debemos recordar que cuando hablamos de derechos nos remite ineludiblemente a hacer referencia a la *dignidad humana* ya que la misma está en el centro de la idea de los derechos humanos y a su vez en íntima relación con los principios de igualdad y libertad, la cual está constantemente en la búsqueda de un proyecto de vida digna para todos y todas, por lo tanto, podemos afirmar que están en permanente construcción y transformación. Pero la *dignidad humana* es el sostén de los derechos humanos, con ella todas las personas tienen un valor inestimable, esta representa un derecho crucial relacionado con los derechos humanos en general y en el contexto de las personas con discapacidad en particular.

Como mencionamos anteriormente la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, es uno de los instrumentos que toma a *la dignidad humana* como uno de sus principios rectores. La Convención fue el resultado un largo proceso de participación de varios actores (miembros, observadores, instituciones, cuerpos y organizaciones de Naciones Unidas), y tiene consecuencias para todas las personas con discapacidad. Ella tiene como propósito proteger, promover y asegurar el goce pleno en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente.

Retomando las ideas de Acuña, Repetto, Chudnovky y Bulitgoñi (2010), podemos afirmar que:

“el enfoque de derechos nos permite generar nuevas miradas, desde donde se produce una evolución del paradigma (...), el cual nos permite reconocer que lo que está en juego es el respeto, participación de la personas con discapacidad en cuanto a sus derechos como persona y ciudadano, ya no la persona como sujeto portador de una discapacidad sino que lo que se debe hacer es centrar el análisis en los derechos de las personas con discapacidad” (p.24).

Consideramos que la convención va mucho más allá de expresar garantías en el ejercicio particular de derechos de las personas con discapacidad, su propósito es una expresión trascendental en la necesidad de construir un mundo más democrático, con una

mayor pluralidad de voces y participación, en el marco de respeto y promoción de la diversidad.

Por ello Víctor Abramovich (2006) plantea como necesario “políticas y estrategias de desarrollo basado en los derechos humanos, que nos aporte elementos que posibiliten reflexionar sobre los componentes para las mismas: responsabilidad, igualdad y no discriminación, participación y otorgamiento de poder para los sectores más excluidos” (p.36). Este autor considera que el enfoque basado en los derechos es un primer paso para otorgar poder a los sectores excluidos, es reconocer que ellos son titulares de derechos que obligan al Estado.

Al introducir este concepto de derechos se procura cambiar la lógica de los procesos de elaboración de políticas, para que el punto de partida no sea la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos con derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas. Ya que,

"las políticas que intentan corregir los efectos injustos del orden social sin alterar el sistema subyacente que los genera- y por lo tanto son de tipo que Fraser (2000) denomina "afirmativas"-intensifican, al mismo tiempo, la diferenciación de grupos - y en este caso lo constituyen- pudiendo generar un reconocimiento inadecuado". (Rosato, y otros, 2009)

Retomar las ideas de estos autores nos invita a tener en cuenta que el enfoque basado en derechos humanos puede permitirnos reconstruir los escenarios y dotar de poder a los sectores más vulnerables a través del reconocimiento de sus derechos. Desde esta perspectiva podremos afirmar que las políticas públicas tendrán su orientación ya no como estrategias destinadas a sectores sociales con necesidades sociales insatisfechas, sino basada en la existencia de personas con derechos que puedan demandar atribuciones que dan origen a obligaciones jurídicas para otros.

Históricamente los reconocimientos de los derechos de las personas con discapacidad se han enmarcado en acciones o políticas compensatorias que de alguna manera permiten mitigar las situaciones de injusticia a las cuales este grupo se enfrenta en su vida cotidiana, pero en contra posición las mismas nos permiten conocer en profundidad, las causas que motivan dichas diferencias, dificultando así el camino que permita visualizar claramente las barreras que se presentan para lograr superarlas.

Es por ello que consideramos como desafío una gestión participativa - inclusiva en la construcción de las políticas en el campo de la discapacidad, cambiar las bases sobre las cuales fueron construidas las legislaciones, replantear nuevas miradas en la cual haya una participación más fidedigna y activa de los sujetos, un enfoque de empoderamiento que permita apuntalar una democracia más participativa para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno ya que cuanto mayor es el protagonismo social en la puesta en marcha en el espacio público más efectivos serán los resultados.

Por último, nos parece importante resaltar que muchos de los programas y políticas como mencionamos tienen carácter inclusivo-excluyente. Por ejemplo, “las matinés inclusivas” como una propuesta que se hacen desde la Municipalidad son espacios que se crean exclusivamente para las personas con discapacidad, pero que siguen reproduciendo la lógica de exclusión, ya que, siguen sin participar en los espacios que habitamos todos los ciudadanos.

### **1.3.3 Influencia de las legislaciones en la vida institucional.**

Nos parece relevante plantear que las formulaciones de estas políticas tienen un doble carácter en la vida de los sujetos, el primero hace referencia a un sentimiento de protección que este sistema normativo ofrece, ya que le otorga a los individuos un reconocimiento social por la condición en la que se encuentra, pero también puede ser visto como una prohibición ya que el acceso a los mismos restringe, limita o en este caso sectoriza a un grupo poblacional del conjunto social por sus deficiencias.

Las políticas públicas ejecutadas durante los últimos años comenzaron a estar marcadas por una perspectiva “neo asistencialista”, omitiendo de alguna manera la condición de sujeto de derecho de las personas con discapacidad, las políticas vuelven a recaer en prácticas de familiarización, enviando la responsabilidad del bienestar a la esfera familiar e individual; pues no hay procesos de defamiliarización que permitan la integración de la persona cuidadora del sujeto con discapacidad al mercado; el salvajismo discursivo se inserta en el plano de lo simbólico retomado y construyendo la idea de que en los escenarios se encuentran individuos que se quieren aprovechar de la ayuda que brinda el estado de forma indebida, es por ello que se les somete nuevamente a mecanismos que recaen sobre el control social de estos sujetos para que comprueben su condición.



El accionar del Trabajo Social en el campo de la discapacidad toma relevancia en estos espacios, mediante el abordaje de los procesos sociales que se dan en el contexto entorno a las barreras y facilitadores de inclusión social de las personas con discapacidad, sus derechos humanos, sus libertades fundamentales y la conciencia que se tenga de ellos.

Nos parece importante mencionar que el Estado en ese momento pensó a su Nación, y más precisamente al colectivo de personas con discapacidad desde los derechos individuales y como condición subjetiva de existencia, creando una mirada en torno a la legitimación del modelo neoliberal capitalista en la que se despolitizan los derechos de estos sujetos.

### **1.3.4 Los conceptos de autonomía, autodeterminación y participación como cuestión de derechos**

Nos parece importante retomar una serie de conceptos como la autonomía y autodeterminación los cuales están interrelacionados y nos permiten articularlos con el concepto de participación, entendiendo al mismo como indispensable en el desarrollo de la calidad de vida de las personas con discapacidad. A su vez destacamos que estos conceptos tienen mayor relevancia y toman un protagonismo particular en la Perspectiva de Autonomía Personal y en los escenarios de intervención actual.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (en adelante CDPCD) propone reivindicar la autonomía ya que sin la misma hay sustitución y opresión.

En el artículo 19 de la CDPCD se define a la autonomía como el Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad, se reconoce el Derecho en igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad. Se destaca el Derecho a decidir donde, con quién vivir; la accesibilidad de servicios de asistencia, residencial y los apoyos necesarios para facilitar su existencia e inclusión en la comunidad teniendo en cuenta sus necesidades (ONU, 2006).

### **1.3.5 ¿Qué es la participación?**

Retomando los aportes de Cussinovich (1999) podemos afirmar que:

“la participación es un derecho que como tal tiene una historia cultural, jurídica y sociológica, no se trata de un fin “final” sino, de un fin instrumental para la consecución de otros derechos. La participación

activa, consciente y libre es un factor de reconocimiento de la propia dignidad y un afianzamiento de la conciencia de igualdad (...) un ejercicio concreto de actoría social y de construcción de identidad, interés, y derecho. La participación es un principio, una práctica y un proceso es por ello que la formación a la participación como concreción de un protagonismo llega a ser una necesidad y urgencia. (p.31).

Decir participación con protagonismo no es otra cosa que apuntalar el desarrollo de un proyecto personal de vida, con significación e impacto social también. El actor social no puede ser tal si renuncia a la permanente tarea de ir definiendo su proyecto de vida, lejos de implicar esto es refundirse en un pobre individualismo que constituye de una demanda insoslayable para garantizar solidez y calidez a cualquier proyecto social colectivo. Para ello, la autonomía y la autodeterminación juegan un papel importante en el desarrollo efectivo de la participación.

Coincidimos con Wehmeyer (2006) cuando plantea que “la conducta autodeterminada se refiere a acciones volitivas que capacitan al individuo para actuar como el agente causal primario de su propia vida y para mantener o mejorar su calidad de vida.” (p.9). Mientras que la autonomía “se considera que una conducta es autónoma si la persona actúa según sus propias preferencias, intereses, y/o capacidades, e independientemente, libre de influencias externas o interferencias no deseadas” (Verdugo, 2016, p. 4). Nos parece importante relacionar estos conceptos con el de interdependencia, entendiendo que todas las personas necesitamos de otras para el desarrollo de la vida cotidiana y que nadie es totalmente autónomo.

El ejercicio de la autonomía es un objetivo central en la vida de las personas con discapacidad, lograrlo es alcanzar una meta significativa. Cuanto mayor sean las oportunidades generadas por el contexto mayor será al alcance de su calidad de vida y el ejercicio de sus derechos.

Actualmente, entendemos que la participación que se le concede a las personas con discapacidad para integrar el espacio público se encuentra condicionada por las representaciones otorgadas y construidas por el resto de los individuos que integran la sociedad. “La discapacidad plantea una situación de Discapacidad social entendida como, una limitación en las actividades familiares y restricciones en la participación social de la

familia, como problemáticas que no puede resolver sola con los recursos que posee” (Sidebottom S. L., 2014, p. 101).

En este sentido, creemos importante destacar la necesidad de una participación más protagónica por parte de las personas con discapacidad que permita el empoderamiento de los sujetos mismos, y el reconocimiento de las diferencias individuales como condición inherente de lo humano; de hecho, solamente en el reconocimiento del otro, en su subjetividad, a partir de su construcción intersubjetiva, es posible construir la condición de sujeto social y sujeto de derecho.

Entendemos entonces que la participación de la persona con discapacidad, se encuentra limitada, es decir su posibilidad de elegir se restringe por una red de prácticas e instituciones que terminan anulando al individuo como persona y legitimando a su vez, la ideología de la normalidad.

Esto recorrido teórico nos brinda un panorama que nos permite reflexionar sobre cómo actualmente es reconocida y abordada la discapacidad en los diferentes escenarios sociales.

En relación a lo que venimos desarrollando consideramos imprescindible tener en cuenta que ninguna conceptualización que se haga de “sujeto” es neutral, a-ideológica y desinteresada, por el contrario, está impregnada de un marco teórico basado en alguna de las perspectivas de la teoría social, ya sea que éste última tienda a reproducir o poner en cuestión la manera de comprender la “realidad social”. No realizar un análisis de los conceptos desde los cuales uno se posiciona e interviene, significa darlos por sabidos, naturalizarlos, dejarlos fuera de toda problematización y discusión empírica y epistemológica y, de esta manera, reproducir las concepciones hegemónicas que establecen cómo entender la realidad y que, al fin y al cabo, impregnan el sentido común de la sociedad.

Por lo tanto, nos parece relevante abismar los diferentes aportes dentro del campo de la discapacidad, recuperando las contribuciones de los movimientos sociales de personas con discapacidad y fundamentalmente incluyendo las voces de sus protagonistas, para de esta manera interpelar nuestras intervenciones, teniendo como horizonte la garantía de los derechos y la constante vigilancia epistemológica para evitar caer en prácticas normalizadoras y capacitista.

## **CAPÍTULO 2: SITUANDO NUESTRA INTERVENCION. ESCENARIO Y SUJETOS**

*“Después de todo somos juzgados, condenados, clasificados, obligados a competir, destinados a vivir de un cierto modo o a morir en función de unos discursos verdaderos que conllevan efectos específicos de poder”*

*Michel. Foucault “Microfísica del poder”*

## **2.1 Situación de las personas con discapacidad en la actualidad.**

A partir del año 2015 el gobierno de turno ejecuto una serie de medidas de corte neoliberal que implicaron un conjunto de decisiones en lo que respecta a materia económica y social, cuyas expresiones dieron como resultado que se hayan acrecentado las bases estructurales de la de desigualdad económica, social y cultural.

En este contexto el campo de la discapacidad no estuvo exento de ello, como mencionamos anteriormente las normas nacionales en materia de discapacidad abarcan varios aspectos de la vida social (salud, rehabilitación, educación, trabajo, entre otros), las más relevantes son la Ley 22.431 “Sistema de protección integral de las personas con discapacidad”, la Ley 24.901 “Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad” y la Ley 26.378 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo. Estas normas que se han reglamentado en diversos momentos históricos, en los que se observan definiciones sobre la discapacidad que avanzan desde un enfoque biomédico hacia uno con énfasis en los derechos.

En relación a ello tal como lo afirman las autoras Findling, Venturiello y Cirino (2018):

“conforme a los desarrollos conceptuales en el tema a lo largo del tiempo, se encontró un desplazamiento desde las nominaciones despectivas que asocian la discapacidad la anormalidad hacia las que evitan las connotaciones negativas mediante una progresiva preocupación por las barreras sociales. En este sentido, desde el gobierno nacional se detecta una relativa continuidad discursiva en los modos de nominar la discapacidad a partir de las propuestas de la Convención. No obstante, algunas medidas dan cuenta de una profundización de las maneras de exclusión material y simbólica que sufre este colectivo que se tensionan con el reconocimiento efectivo de derechos” (p.76).

Según el censo realizado en año 2010, en Argentina el 13% de la población total tiene algún tipo de discapacidad, lo que equivale a 5.114.190 personas (INDEC, 2014); otro relevamiento más actualizado llevado a cabo durante el año 2017 y 2018 detecta que 3.571.983 de personas de seis y más años de edad tiene algún tipo de discapacidad. (pág. 36). Estos valores según el Servicio Nacional de Rehabilitación son significativamente mayores que los que muestra la población certificada por discapacidad en todo el país y

que alcanza a 957.610 personas. Este aspecto nos permite visibilizar una clara limitación en el acceso a derechos ya que el requisito para exigirlos es la obtención del Certificado Único de Discapacidad (CUD), creado por la ley 22.431.

En el mes de septiembre del 2017 se crea la Agencia Nacional de Discapacidad la cual está encargada del diseño, coordinación y ejecución general de las políticas públicas en materia de discapacidad, la elaboración y ejecución de acciones tendientes a promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas en situación de discapacidad y la conducción del proceso de otorgamiento de las pensiones por invalidez y las emergentes de las Leyes N° 25.869 y N° 26.928.

Actualmente, a partir del decreto nacional 95/18 sancionado el 1 de febrero del 2018, se suprimió y transfirió el Servicio Nacional de Rehabilitación, a la Agencia Nacional de Discapacidad, la cual continúa con los efectos legales precisados por el Servicio Nacional de Rehabilitación. De esta manera la Agencia Nacional de Discapacidad tiene las facultades de certificar en cada caso la existencia de la discapacidad, su naturaleza y su grado, así como las posibilidades de rehabilitación del afectado e indica, teniendo en cuenta la personalidad y los antecedentes, qué tipo de actividad laboral o profesional puede desempeñar.

Otro de los aspectos que no debemos olvidar mencionar en este contexto es respecto a la situación previsional de las personas con discapacidad ya que cerca de la mitad del total de la población con discapacidad accede a jubilación o pensión.

“La exclusión de las personas con discapacidad se refleja en desigualdades en el acceso a la salud, la educación y una mayor prevalencia de indicadores de pobreza según el Censo 2010. En este sentido, los hogares con necesidades básicas insatisfechas constituyen un mayor porcentaje en los hogares donde vive al menos una persona con discapacidad en comparación con el total de hogares (11,1 % vs. 9,1 %)” (Findling Liliana, pág. 78)

En este marco general, en 2017 se tomaron medidas relativas a las pensiones por discapacidad que no apuntan a revertir esta situación general de inequidad. Por un lado, el Ministerio de Desarrollo Social dio de baja a 170 mil pensiones por discapacidad. Además, el monto económico de las pensiones no contributivas (por discapacidad) se

actualiza con el nuevo índice establecido por la reforma jubilatoria sancionada en diciembre de 2017.

Durante el mismo año se anunció el Plan Nacional de Discapacidad y la conformación, mediante el decreto nacional 698/17, de la Agencia Nacional de Discapacidad en la órbita de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

Mediante este decreto se disolvió la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS), se otorgó a la Agencia Nacional de Discapacidad la asignación de determinadas pensiones no contributivas y se manifestó el propósito de concentrar las políticas destinadas a las personas con discapacidad en este organismo.

En suma, la Agencia Nacional de Discapacidad centraliza y da continuidad a las competencias, recursos, misiones y funciones de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad, el Servicio Nacional de Rehabilitación, el Programa Federal Incluir Salud y la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales (referidas a pensiones por invalidez).

El Plan Nacional de Discapacidad tiene una línea de desarrollo en relación al Certificado Único de Discapacidad que alude a la actualización de su protocolo, mientras que el resto de sus funciones consiste en trabajar con los programas previamente existentes en el área de la discapacidad, no se logra visibilizar un lineamiento claro en la dirección de sus acciones.

Cabe destacar que la creación de la Agencia Nacional de Discapacidad y el Plan Nacional de Discapacidad fue cuestionada por los organismos que se encargan de la defensa de los derechos del colectivo de personas con discapacidad ya que consideraban que estas acciones llevadas a cabo por el gobierno nacional incumplen uno de los preceptos de la Convención referido a la participación de las personas con discapacidad en la toma de decisiones sobre las políticas destinadas a esta población.

Poder comprender las políticas en discapacidad requiere del diálogo con el contexto de ajuste económico vigente que afecta a los colectivos más vulnerables y con responsabilidades públicas asumidas en los tratados internacionales de derechos humanos cuyo cumplimiento es relativo.

Así podemos afirmar que el escenario por el cual atraviesan las personas con discapacidad durante esta época se vio sesgado por acciones que atentaron directamente sobre la dignidad humana, condiciones y calidad de vida de este colectivo. Las modificaciones llevadas a cabo por el gobierno neoliberal del expresidente Mauricio Macri infringe sustancialmente contra este sector de la sociedad, ya que comenzaron a implementarse una serie de medidas políticas que terminaron en un desfinanciamiento y recortes de recursos sobre estos sujetos.

## **2.2 Escenario de Intervención.**

Mediante el escenario anteriormente descripto podemos decir que nuestra práctica pre profesional se sitúa en el Centro Educativo Terapéutico<sup>1</sup> (CET) con integración escolar “Soles”, la misma es una Asociación Civil sin fines de lucro, y se financia a través de las obras sociales<sup>2</sup> de los sujetos que asisten a la institución.

La institución nace en el año 1998, cuenta con más de 20 años de trabajo en el área de la discapacidad. Es un espacio que tiene por objetivo que niños y jóvenes en edad escolar se integren al sistema de educación especial. Mientras que para aquellas personas que no han podido acceder a la escuela especial se despliegan una serie de estrategias en las que se cristalizan actividades con el fin de contribuir al desarrollo integral de los sujetos, mediante acciones educativas, terapéuticas y socioculturales que promueven y fomenten la autonomía, e inclusión plena (familiar, social, cultural, económica, laboral) de los sujetos en todos los ámbitos del desarrollo humano.

El CET trabaja con grupos reducidos de personas con discapacidad, en donde cada grupo cuenta con un profesional y personal de apoyo. Posee cuatro salas a la mañana y cuatro a la tarde, la división de las mismas se realiza a partir de las aptitudes,

---

<sup>1</sup> Ley 24.901/97 Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a Favor de las Personas con Discapacidad. En su artículo 25 establece la prestación del Centro educativo terapéutico, como un espacio en el que brindarán servicios/prestaciones a las personas con discapacidad teniendo como objeto la incorporación de conocimiento y aprendizaje de carácter educativo a través de enfoques, metodologías y técnicas de carácter terapéutico.

<sup>2</sup> Programa Federal Incluir Salud (ProFe) Es un Sistema de Aseguramiento Público de Salud que garantiza el acceso a los servicios de salud, a madres de siete o más hijos, personas con discapacidad y adultos mayores de 70 años titulares de Pensiones No Contributivas (PNC), entre otros grupos. Incluir Salud NO es una obra social y por lo tanto no está regido por las normas de las mismas. Utiliza prioritariamente los servicios públicos de salud. Puede recurrir a privados cuando el sector público no brinda los servicios. El mismo toma relevancia en nuestra practica pre-profesional ya que la mayoría de los sujetos de nuestra intervención se encuentra afiliados a este programa.



motivaciones, habilidades, los intereses en función de las necesidades de cada miembro, centrándose en las conductas adaptativas terapéuticas, donde la edad cronológica no es el factor más importante, debido a que no hay homogeneidad en las salas, por lo cual la división de las mismas se realiza de manera estratégica a partir de poder desarrollar al máximo las habilidades y potencialidades de cada sujeto.

Por lo general, la población de personas con discapacidad que asisten al CET tienen una permanencia constante, es decir, que la mayoría tiene una larga trayectoria institucional.

El ingreso de cada miembro se realiza dentro de un periodo de admisión, esto se lleva a cabo a través de diversas entrevistas, posteriormente se realiza una prueba de sala como parte de un proceso de adaptación y se evalúa si la persona con discapacidad se integra a la propuesta de trabajo que el CET les brinda; en caso de no adaptarse se lo deriva a otra institución con otra orientación de acuerdo a las necesidades de esa persona.

La dinámica de trabajo que ejecutan los centros educativos pueden variar según los objetivos que tenga cada institución, el caso de la CET Soles se desarrolla mediante grupos:

- **Grupos terapéuticos/ grupos pedagógicos:** espacio de abordaje individual y grupal que sostiene vínculos en un grupo de pertenencia y en un proceso de aprendizaje.
- **Grupos educativos terapéuticos:** Se promueven capacidades sociales de comunicación, intercambio y expresión, con el fin del desarrollo de habilidades de pensamiento.
- **Taller Laboral Terapéutico:** La finalidad es proporcionar una formación básica y de oficio que les permita a los jóvenes incorporarse de una manera más activa a la vida adulta. La enseñanza de los contenidos está vinculada a la carpintería.
- **Taller de aprestamiento laboral:** Está destinado a jóvenes que se encuentran finalizando el proceso de formación laboral y se preparan para insertarse en el mercado laboral abierto. Este taller se encuentra articulado con el Programa Provincial Primer Paso el cual tiene por objetivo “facilitar la transición hacia el empleo formal de jóvenes desempleados, mediante la realización de procesos de

capacitación y entrenamiento en ambientes de trabajo de empresas o empleadores privados con la finalidad de desarrollar actitudes, conocimientos y habilidades, similares a las que se requieren para desempeñarse en ámbitos laborales. El mismo está destinado a jóvenes de 16 a 24 años y a personas con discapacidad o trasplantadas sin límite de edad, que se encuentran desocupadas y registren domicilio en la provincia de Córdoba. Dichas prácticas laborales reúnen las 20hs semanales por las cuales se percibe la asignación de un monto estímulo” (Córdoba, 2019). Este programa es realizado por algunos jóvenes que asisten a la institución, pero se manifiesta que la adhesión y participación en los mismos no garantiza la continuidad y el empleo formal para todos los sujetos en igualdad de condiciones.

- **Talleres especiales:** Cuenta con Teatro, Educación Física, Cocina, Ritmos Típicos, entre otros. Dichos talleres desarrollan actividades complementarias dentro de cada grupo para fortalecer las estrategias educativas terapéuticas de cada grupo de trabajo. A su vez estos talleres permiten articulación con programas de la esfera municipal de la provincia de Córdoba. En este contexto destacamos la importancia que tiene el **Festival Desafiarte** como propuesta de participación cultural, que desde hace años viene ejecutando desde el área de discapacidad. El mismo ha ido diseñando en su práctica como un Modelo de Gestión Cultural Inclusiva inédita e innovadora, desarrollando estrategias de participación en el marco de la interrelación entre políticas públicas culturales, sociales y educativas al mismo tiempo que confluyen en forma articulada el sector gremial y empresarial. Las personas con discapacidad como sujetos de derechos constituyen el colectivo social de la Fundación Desafiarte con sus recorridos y formatos distintos (Instituciones Oficiales, Privadas, Talleres, Centros de Día, ONG, Casa de Medio Camino, etc.) a través de diferentes propuestas que intentan revalorizar al arte como un instrumento inclusivo para el desarrollo individual y social de niños, jóvenes y adultos con discapacidad (de todas las procedencias, de todas las edades, cualquier tipo de discapacidad, todos los lenguajes artísticos). Este festival es utilizado como estrategia para la participación e inclusión social por parte de varias instituciones y organizaciones de la sociedad civil, pues muchas de ellas ensayan y trabajan junto a las personas con discapacidad preparando durante meses lo que se exhibirá en el festival.

Estas actividades son dirigidas por docentes, talleristas y auxiliares quienes integran la institución y están en constante interacción con las personas con discapacidad.

Por eso afirmamos que el CET Soles forma parte del gran conjunto de organizaciones que se han ido construyendo socialmente, las cuales buscan alcanzar el logro de fines y objetivos específicos.

Estos espacios intentan satisfacer de forma real o potencial, concreta o subjetiva las necesidades de los individuos o grupos de individuos que en forma aislada no pueden lograr eficientemente. Parafraseando a Mayntz, (1980) entendemos que este tipo de organización integra parte de los sistemas sociales y forman parte del ordenamiento social de la vida en sociedad, en su interior construyen procesos de socialización, que permite la creación, el surgimiento, y consolidación de las relaciones sociales dentro de un marco de movilidad de los sujetos que la integran, a su vez estos espacios funcionan como agentes disciplinares donde se estructuran relaciones de poder (p.50)

Entendemos que la participación y la inclusión de las personas con discapacidad en estos espacios constituye una parte fundamental de la vida humana para todos los sujetos que la integran y toma relevancia en diferentes aspectos, ya sean estos a nivel educativos como así también laboral. Se puede observar que dentro de este espacio se encuentran atravesados diversos tipos de interacciones sociales que allí confluyen, algunas de las que podemos mencionar es la relación vincular que se establece entre los sujetos con discapacidad, sus familias, los diferentes profesionales de la institución (Psicólogas, Psicopedagoga, Kinesióloga, Psiquiatra, Trabajar Social, Profesores de Música y Teatro) y equipo directivo.

Compartimos lo que expone Delgado (2010) cuando afirma que “las organizaciones son instancias de representación de intereses e instrumentos de acción colectiva”(p.123), ya que gracias a ellas es posible crear espacios donde se elaboran y ponen en ejecución propuestas a partir de las cuales se establecen relaciones de interlocución, cooperación, conflicto y negociación con los distintos actores de la sociedad y con el Estado.

Es este sentido pudimos identificar que algunos de los aspectos que se ponen juego en las instituciones tiene que ver con la inversión del capital humano, el cual se encuentra vulnerado producto de la crisis de desfinanciamiento que viene sufriendo el área de la

discapacidad en los últimos años, lo que imposibilita la atención adecuada de los jóvenes y adultos de la institución frente al surgimiento de nuevas problemáticas.

Ello se refleja, por ejemplo, en las dificultades para la concreción de proyectos relacionadas al desarrollo de prácticas laborales y sociales. No obstante, el mismo no condice a los “decires y haceres” (Criado, 1998) es decir que se da una discontinuidad entre el pensamiento y la lógica de acción de algunos profesionales de la institución. Lo cual genera obstáculos para la ejecución de líneas de acción propuestas por el equipo técnico de la institución, donde internamente se pueden visibilizar diferentes posicionamientos de los profesionales al momento de generar las estrategias de intervención, además se manifiesta la falta de articulación con otras organizaciones que generen actividades para el ámbito laboral, para promover así el desarrollo de nuevas aptitudes que impulsen las potencialidades de los sujetos.

Por ello consideramos pertinente resaltar la importancia que tiene para estos escenarios la intervención de tipo interdisciplinar y cuán importante resulta en este caso la inversión del capital humano, dado que esta permite que las situaciones que se abordan, se comprendan a partir de una mirada compleja resultante de la conjunción de los distintos saberes profesionales. En este sentido compartimos los aportes de Bru (2012) “La interdisciplinariedad nos permite ver de nuevo modo la realidad, en tanto nos abre a nuevos lenguajes que no conocíamos, que tienen formas diversas de nombrar las cosas, incluso algunas que no habíamos considerado.”(p.11)

Es importante advertir que esta manera de intervenir sobre la realidad, no se reduce a la suma del conjunto de conocimientos, por el contrario, se espera que éstos logren potencializarse unos a otros, dando lugar a una mirada y respuesta integral y compleja a las situaciones que se presenten.

En este sentido creemos que el trabajador social desarrolla un rol fundamental en este tipo de intervenciones, ya que desde su ejercicio profesional debe identificar una serie de dimensiones (relaciones interpersonales, tareas y funciones específicas dentro de la estructura organizacional, juegos de poder, modelos de autoridad y convivencia. etc.) que le permitan desarrollar posteriormente estrategias profesionales en el marco de los objetivos que la organización tiene y las respuestas institucionales que crea para responder a las necesidades sociales que le dieron origen.

### **2.2.1 De construir y reconstruir la manera de nombrar a los sujetos.**

Consideramos que los sujetos con los que trabajamos son insustituibles y heterogéneos. Como se expuso al final del primer capítulo, los supuestos teóricos en los que nos posicionamos constituyen la manera de mirar y por lo tanto de intervenir; por ello los definimos a partir del concepto de Derechos.

La concepción de sujetos de derecho en el ámbito de la discapacidad está ligada directamente a la forma en que este colectivo es nombrado, en este sentido coincidimos con Ian Hacking (1999) ya que plantea que “la manera de clasificar, nombrar tiene efectos sobre la gente, sobre los clasificados, cambiando a los sujetos, los que a su vez también pueden cambiar esa clasificación problematizando la conciencia de sí mismos”. Debemos entonces tener en cuenta la forma en la cual nombramos al otro, ya que esta puede ocasionar consecuencias en nuestra intervención.

Como se mencionó en capítulos anteriores y parafraseando a Liliana Pantano (2007) la manera en la cual se ha denominado a las personas con discapacidad han variado a lo largo de la historia, el concepto de discapacidad ha evolucionado, permitiendo que convivan diferentes nominaciones que varían de acuerdo a los contextos. Identificar estos conceptos nos permite orientar acciones y ver que representaciones, significaciones tiene para el otro; ese otro que en la discapacidad se ve como lo diferente, desde el déficit, desde la falta, es un sujeto que se distingue, se aleja se separa de uno convirtiéndose en distinto. Entendemos entonces que la diferencia, es la que marca los parámetros, la distancia entre la otredad y la mismidad, está diferencia produce una construcción social la cual se forja en relaciones asimétricas de poder.

En la actualidad algunos de los conceptos utilizados para denominar a este colectivo son personas con deficiencia, personas con capacidades diferentes, personas con necesidades especiales, discapacitado. Todas estas acepciones resultan básicamente de la interacción de las personas con deficiencias y las barreras, debidas a la actitud y al entorno. La discapacidad se construye en la interacción con el contexto, con la cotidianeidad, pero también es parte de la diversidad, como así también en su interior es diversa.

Esta forma de pensar y abordar la discapacidad desarrolló sus bases de legitimación, en estructuras arraigadas de un enfoque moderno y colonial, la cual ha

instaurado una mirada, una norma, una forma del ser del otro. Dicha norma ha sido construida para controlar sociedades, ya que como plantea Rosato Ana y Angelino Alfonsina (2009) “opera en procesos complejos de asignación de significados como producto de interpretaciones concretas situadas socialmente”(p.95)

En este sentido cuando planteamos la idea de construir y reconstruir la forma de nominar a las personas con discapacidad, lo que estamos planteando permitimos interrogar estas concepciones que giran en torno a la discapacidad, ya que muchas de ellas se establecen como una norma cultural que gobierna la materialización de los cuerpos, debemos también permitirnos como afirman los autores Torres, Gandolfo y Soria (2020) pensar y “replantear la discapacidad desde el Sur”, (...)”problematizar la discapacidad desde nuevos ejes”(p.4), mirar nuestros territorios y como se manifiesta la discapacidad y las prácticas que giran en torno a ella.

Consideramos entonces que nuestro desafío es poder romper con esta construcción social que giran en torno a la discapacidad como una entidad descalificada e invisible, en donde a su alrededor prevalecen las lógicas identificadas bajo el paradigma de normalidad, la cual reproduce prácticas sociales y culturales que son funcionales una lógica productivista-economicista del sistema capitalista.

### **2.3 Los sujetos de nuestra intervención**

Acevedo (2006) afirma que

“la noción de sujetos se configura en uno de los aspectos constitutivos de la disciplina (...), en el propio acto de nombrar se conjuga toda una concepción: se produce un reconocimiento al hacer presente a los sujetos, pero a la vez esa forma de nombrar define el lugar del otro, ofreciendo las condiciones en las que se establecerá la propia intervención profesional”(p.14)

Como se expuso anteriormente la conceptualización de los sujetos como sujetos de derecho, no es una categoría dada, sino que es una noción que las ciencias sociales y en particular el trabajo social tiene el deber de problematizar, reconocer, fortalecer y difundir, noción que está atravesada por diversas perspectivas teóricas, situadas histórica y temporalmente y por lo tanto una categoría que no refiere a una concepción neutra de aquellos sujetos que nombramos y con los que trabajamos en el proceso de intervención.

A continuación, caracterizaremos a los sujetos de nuestra intervención

- *Los sujetos de intervención*

Afirmamos que los sujetos con los que trabajamos en nuestra intervención son jóvenes-adultos con discapacidad intelectual y en menor medida síndrome de Down, entre 15 y 50 años, integrantes del Centro Educativo Terapéutico (CET) “Soles”.

Nuestra intervención estuvo orientada en trabajar con dos grupos de 20 miembros, los cuales se dividen por turnos, 12 por la mañana y 8 por la tarde. Podemos mencionar a partir de lo indagado con los sujetos que el CET mantiene una población constante hace más de diez años.

- *Características relevadas de ambas salas*

De acuerdo particularidades indagadas, podemos afirmar que el grupo del turno mañana presenta mayores problemas vinculados al desarrollo de actividades y a la comunicación, observando conductas y prácticas semejantes a la infantilización, en mayor o en menor medida, mientras que el grupo turno tarde, por el contrario, manifiesta comportamientos en donde se muestran más extrovertidos e independientes; a su vez, genera, en ciertas ocasiones conflictos entre ellos, como malos tratos, palabras agresivas, discriminación entre pares en relación a los vínculos interpersonales.

Ambos grupos manifestaron ciertas dificultades para canalizar sus emociones, expresar ideas o sentimientos, sus deseos de participación, la necesidad de espacios de escucha activa. En este sentido, Criado (1998), sostiene que:

“el sujeto que habla es un sujeto que podrá revelarnos la verdad de sus prácticas, sus opiniones, actitudes o razones, que la terminaría explicando, a raíz del discurso como expresión, que se lograran producir a través de la interacción social, debido a que el sujeto va a gestionar su imagen e identidad, adquiriendo a la vez experiencia que van a estar seleccionados por los marcos de percepción, dándole sentido a la misma” (Criado, 1998).

Relevar estos aspectos que hacen a aspectos de la subjetividad de los jóvenes-adultos es fundamental para poder analizar las circunstancias por las que atraviesan en lo cotidiano, dentro del espacio institucional.

Pero al hablar de sujetos también nos resulta necesario poder identificar algunas categorías teóricas y conceptuales que debemos tener en cuenta para realizar nuestra intervención. Algunas de las que identificamos en nuestra intervención son:

- La categoría “juventud”: elegir a la juventud como temática de intervención no es una decisión neutral. Desentrañar el lugar que ocupan y desde donde son mirados social, política, económica y culturalmente es un desafío necesario y mucho más poder recuperar sus voces, y miradas sobre las realidades que ellos mismos viven desde su cotidianidad. Poder analizar desde que posiciones se construyen los diferentes conceptos de juventudes, en relación con los otros en las instituciones que delimitan las inclusiones o exclusiones en el acceso o no a determinados recursos materiales o simbólicos que determina las posibilidades y límites a las estrategias y proyectos de las y los jóvenes.
- La categoría “Discapacidad intelectual” está caracterizada por la presencia de limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa como se manifiesta en las habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas”. Esta discapacidad comienza antes de los 18 años de edad (James R Thompson, 2010 , pág. 8). Esta construcción ha cambiado significativamente en las últimas décadas ya que anteriormente se hacía referencia a este tipo de discapacidad como retraso mental, mientras que en la actualidad se hace mención a esta discapacidad como discapacidad intelectual la cual se entiende como un estado de funcionamiento humano multidimensional en relación con las demandas del contexto.
- La categoría “Síndrome de Down” hace referencia a

“una alteración genética que se produce en el momento de la concepción y se lleva durante toda la vida. No es una enfermedad ni padecimiento. Sus causas son desconocidas. Esta alteración, también llamada trisomía 21, hace que dentro de los 23 pares de cromosomas que todas las personas tenemos, aquellas con síndrome de Down tengan 3 cromosomas en el par número 21. Debido a esto, las personas con síndrome de Down tienen discapacidad Intelectual”. (Asociación Síndrome de Down de la Republica Argentina, 2011)



Identificar estos conceptos nos permite visibilizar cual es la construcción que gira en torno a las representaciones que se tiene sobre los sujetos de nuestra intervención, ya que muchas veces en el campo de la discapacidad los sujetos han sido pensados exclusivamente desde sus carencias, así han operado para que los saberes construidos desde la práctica hayan sido invisibilizados o desoídos o ni siquiera enunciados.

En este sentido debemos tener cuidado con aquellas categorías y designaciones que hablan de ellos, ya que muchas de estas se realizan en términos estigmatizadores y de esa manera corren el riesgo de llevar esa marca en forma persistente.

Pensar por tanto en los sujetos de nuestra intervención implica realizar un recorrido en sus trayectorias a los fines de identificar que cuestiones son las obstaculizan el desarrollo de su vida cotidiana. En nuestra intervención muchos de los jóvenes- adultos manifestaron la necesidad de una participación más activa. Creemos posible que la misma puede verse desdibujada, ya que ocasiones puede ser vulnerada de manera naturalizada ante las representaciones que giran sobre las personas con discapacidad en este sentido compartimos lo que expone Ferreira (2010 ) cuando afirma que

“las posibilidades de acción de la persona con discapacidad quedan limitadas a la insuficiencia derivada de su constitución biológica imperfecta: una desviación de la norma médica implica un cuerpo no apto para realizar ciertas funciones que un cuerpo “normal” si estaría en condiciones de llevar a cabo” (pág. 5).

Consideramos necesario en este sentido reflexionar sobre como las instituciones por las que transitan las personas con discapacidad van construyendo una serie de prácticas y un habitus el cual se ve vulnerado o coartado por las significaciones que giran en torno al colectivo, no permitiendo que visibilicen las competencias que estos individuos tienen para desenvolverse, ya que cualquier persona con discapacidad desde su nacimiento o desde que adquiere tal condición experimenta una limitación de sus posibilidades.

La participación no sería una condición exenta de dicha limitación para que los individuos puedan sobrellevar los diferentes ámbitos de la vida. Es por ello que compartimos el aporte de Velázquez (2009) cuando afirma que "el habitus de las personas con discapacidad quedaría configurado por un entorno discapacitante; no obstante, sus

relaciones con el entorno podrían cambiarlo en la medida que se articulan las acciones favorables para ello”(p.95).

Uno de los principales aspectos que obstaculiza el desarrollo del habitus en las personas con discapacidad es la infantilización construida sobre el cuerpo de estos sujetos.

Esta forma de construcción social los representa como “niños eternos” y en nombre de esa representación se instauran prácticas, saberes totalmente legitimados y naturalizados por los mismos sujetos, sus familias, profesionales y la sociedad. Frente a ello es que consideramos necesario cuestionarnos estos aspectos para las intervenciones futuras con este colectivo, ya que esta situación atenta directamente contra el desarrollo biológico, psicológico y social de las personas con discapacidad porque de alguna manera se omiten etapas propias del desarrollo evolutivo que atraviesa todos los individuos, que en la discapacidad se vulnera. Entonces poder identificar cada una de las etapas del desarrollo humano es indispensable para la construcción de una subjetividad adulta y autónoma.

En este sentido creemos necesario reflexionar que un joven o adulto infantilizado, es un “sujeto desempoderado”, “protegido” sobre el cual se ha construido una representación que puede desalentar al individuo a que desarrolle el hábito de la independencia, y limitar la construcción subjetiva de sus potencialidades. De esta manera creemos necesario que el trabajo social puede aportar herramientas que permitan el desarrollo de las potencialidades de estos sujetos.

## **CAPÍTULO 3: RECONSTRUYENDO NUESTRA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN**

*“Nada sobre nosotros, sin nosotros”*

*Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*

### **3.1 Intervención en Trabajo Social. Intervención Fundada.**

Hablar de “intervención” en Trabajo Social, significa entenderla como un proceso. Esto implica, abandonar aquellas concepciones que la entienden de manera lineal y etapista, dejando por fuera las múltiples dinámicas que forman parte de los procesos de transformación de las problemáticas que se intentan abordar.

Por tal motivo nos parece fundamental plantear que la intervención del trabajo social se encuentra inserta dentro de la compleja trama de los problemas sociales.

Para adentrarnos en el campo de la intervención social retomaremos los aportes de Nora Aquín (2010 ) quien plantea que:

”el campo está constituido por “la delicada intersección entre tres esferas: los procesos de reproducción cotidiana de la existencia, las dificultades que tienen los sujetos para la reproducción cotidiana de su existencia y los procesos de distribución secundaria del ingreso. En esta delicada intersección es donde se intersecta específicamente el campo de intervención del trabajo social” (p.1)

Cuando la autora plantea los procesos de reproducción cotidiana de la existencia hace referencia a lo que los sujetos hacen para mejorar o mantener su condición, en este sentido, consideramos que aquellas acciones generalmente están condicionadas por su entorno, pero podríamos identificar a las mismas como la concurrencia a instituciones educativas, en este caso el CET. En relación a las dificultades que tienen los sujetos para la reproducción de su existencia, identificamos entre otros, la infantilización e invisibilización de sus deseos y necesidades para el desarrollo de su calidad de vida. Por último, los procesos de distribución secundaria del ingreso refieren a las políticas públicas en forma de derechos que se les retribuyen a los sujetos como, por ejemplo, el CUD (certificado único de discapacidad) que, en su mayoría, los jóvenes y adultos del CET cuentan con el mismo.

Así afirmamos que el Trabajo Social interviene en la relación a las condiciones y obstáculos materiales y simbólicos que presentan los sujetos para su producción y reproducción social. Consideramos que los sujetos con los que trabajamos tienen mayormente dificultades de índole simbólica, como los deseos y necesidades de participar y ser reconocidos. En este sentido compartimos lo expuesto por Caraballeda (2010) cuando afirma que “pensar la intervención en lo social como dispositivo supone un dialogo que abarque diferentes perspectivas de visibilidad, de enunciación, de surcos de

poder y especialmente de las formas de construcción de la subjetividad que se ligan a la intervención” (p.49).

Entendemos entonces que la discapacidad como construcción social, está inserta en la dinámica de lo social y requiere de una intervención que posibilite visibilizar los procesos y situaciones sociales que vive la persona con discapacidad en todos los aspectos de su vida, siempre que sean facilitadores u obstáculos de inclusión e inserción social. Por lo tanto, ver a la intervención como un dispositivo nos permite tener en cuenta como se conforman las diferentes relaciones sociales, ya que la intervención supone vincularidad, encuentro, reconocimiento con el otro.

El análisis situacional de los sujetos de intervención es posible a partir de la disposición a la escucha, una escucha que es diferente, que no es sólo escucha, sino que es tramitación de demandas, en fin, una configuración de proyectos de intervención, que van de la mano de un acompañamiento que permita la modificación de aquellos aspectos que obstaculizan el desarrollo de la vida cotidiana de los sujetos.

Pero la intervención en trabajo social no es un mero hacer sino saber hacer, esto implica hablar de una intervención fundada, ya que la intervención tiene una lógica que es necesario identificar para argumentar, la posición que ocupamos como agentes profesionales de la cuestión social.

Por ello cuando hablamos de intervención fundada estamos diciendo que nuestra intervención tiene una naturaleza, estamos diciendo por lo tanto que tiene un objeto, y que se requiere de una teoría en torno al mismo” (Aquín, 1996). Cuando hablamos de intervención fundada, Aquín citada por Aracely Camelo y María Rosa Cifuentes (2006) dirán que:

“la intervención requiere estar respaldada por una teoría, para no moverse a ciegas, inconsciente de los efectos que produce, incapaz de reconocer límites y abrir posibilidades, criticar y perfeccionarse. En este sentido, es portadora del poder de la crítica; el interés por construir teorías de la intervención es teórico, pero no teorista: no se trata de acumulación conceptual al margen y en contra del compromiso con las urgencias, sino de revalorar el lugar de la teoría, que permita una intervención fundada, cada vez más eficaz” (p.170)

En nuestra intervención, la construcción de nuestro objeto se desarrolló a partir de un marco teórico, metodológico y práctico que realizamos a lo largo del proceso de práctica de intervención pre-profesional. Retomando los aportes teóricos de los autores trabajados en el primer capítulo pudimos dar un encuadre a la intervención estructurando nuestra práctica y la forma de mirar, saber hacer y pensar las de intervenciones en el trabajo social en el campo de la discapacidad.

Como ya sabemos el trabajo social, interviene sobre las necesidades que se presentan en sus dos dimensiones, tanto material en relación a “recursos que hacen posible la producción, distribución o consumo de otros, (Gonzales C., 1999) como no material “referida a valores, disposiciones de sentimientos, a conocimientos o saberes, habilidades etc., (Gonzales C., 1999). Consideramos que, para abordar la dimensión material en la discapacidad el papel del Estado es fundamental, ya que la implementación de sus políticas sociales, debería garantizar la accesibilidad a ciertos recursos; en este sentido podemos mencionar que las pensiones por discapacidad, el certificado único de discapacidad mediante ley 25.501, solo por citar algunos, son instrumentos legales y legítimos, y su aplicabilidad acerca o aleja el reconocimiento de las necesidades de todos sus miembros y la capacidad de protección de los mismos. Mientras que la dimensión no material podríamos afirmar que actualmente tiene que ver principalmente con romper con las representaciones que se estructuran en base a la ideología de la normalidad sobre las personas con discapacidad, prestar atención a la manera en la cual los denominamos a estos sujetos y en este mismo sentido como esta denominación, las habilita o no a las a ciertas condiciones y acciones.

Siguiendo estas líneas es que decimos que el trabajo social en el proceso de intervención contribuye a la construcción de los sujetos, en este sentido la discapacidad identificada como construcción social nos permite repensar los movimientos contradictorios que se ponen en juego dentro de ese campo, es decir ¿desde qué paradigmas definiremos a nuestros sujetos?, ¿qué cuestiones son las que se valoran en la intervención?, ¿desde qué teorías abordaremos nuestra intervención?, ¿cómo nos posicionaremos en nuestros escenarios ante las demandas de necesidades de los sujetos?, ¿cuál es la viabilidad de realizar una de intervención en base a los recursos disponibles?, ¿qué marcos normativos estructurarán nuestras intervenciones?. Estos y entre otros aspectos son los que debemos poder analizar al momento de realizar nuestras intervenciones en lo social.

En las siguientes paginas expondremos nuestra experiencia de intervención realizada en el Centro Educativo Terapéutico Soles, tratando de visibilizar e identificar circunstancias, y problemáticas que demandaron una mayor intervención para el trabajo social en el campo de la discapacidad, entendiendo también el trabajador social en el proceso de intervención contribuye a la construcción de los sujetos. Por una parte, por el poder de la enunciación y por las respuestas posibles que se despliegan.

La discapacidad como construcción social, en el movimiento contradictorio entre autonomía y dependencia encuentra en las intervenciones profesionales experiencias heterogéneas, ambiguas, complejas.

Parafraseando a Caraballeda (2010) finalizamos estas líneas afirmando que la intervención en lo social conforma una forma de “hacer ver”, de poder vincular a ese otro con aquello que lo construye, poner en escena, para realizar acciones que nos posibiliten la transformación (p.59).

### **3.2 Objeto de intervención**

Como se explicó anteriormente la intervención requiere de un objeto para ser abordada, por ello y parafraseando a Aquín (1996), decimos que hablar del objeto de intervención es preguntarse por el equivalente teórico de una necesidad demandada.

“Decir equivalente teórico es afirmar nuevamente que los hechos hablan de acuerdo con las teorías que los están sustentando, que no se accede directamente a lo real, sino a través de mediaciones, de espacios de articulación entre teoría y empiria, entre expresiones de lo real y sus significaciones” (p.74)

Con esta afirmación la autora nos expone que el objeto de intervención del trabajo social es una construcción intelectual que se hace a partir de las necesidades que se le presentan a los sujetos, se constituye por la red de relaciones que va tejiéndose entre los sujetos demandantes de satisfactores socialmente disponibles y necesarios para la reproducción, y los agentes que disponen de los recursos. Aquín (1995)

En base a lo analizado hasta aquí es que definimos a nuestro objeto de intervención como: ***“La falta de acciones que fomenten la participación de los jóvenes- adultos.”***

Llegar a la construcción de nuestro objeto de intervención significativo, atravesar por un proceso que como dijimos anteriormente no es lineal. Entendemos que para la

construcción del objeto de intervención fue imprescindible desarrollar la capacidad de escucha activa y observación que nos permitiera visibilizar con mayor claridad las demandas de los sujetos, y las capacidades que ellos tienen a partir de la habilitación de nuevos espacios dentro del escenario institucional.

En este sentido, es necesario reflexionar en torno a la manera de percibir al sujeto, como un sujeto activo, con carencias, pero también con potencialidades que, en ciertos momentos requieren la prestación del servicio profesional del trabajo social. Desde nuestra perspectiva, entendemos que la construcción del objeto de intervención del Trabajo Social, parte no solo desde la consideración de la intersección de las esferas antes mencionadas sino en la conjunción de estos tres aspectos sumados a otros elementos que se interrelacionan e interactúan.

A continuación, haremos un breve análisis de aspectos que consideramos relevantes mencionar en base a las dificultades y necesidades que se manifestaron para el desarrollo de la construcción de nuestro objeto de intervención.

### **3.2.1 Identificando obstáculos del escenario.**

Entender que el objeto de intervención es producto de una construcción teórica-práctica implica pensar que el mismo requiere necesariamente de la resolución de las problemáticas expresadas por los sujetos.

En este sentido en nuestro escenario de intervención algunas de las problemáticas identificadas tenían que ver principalmente con demandas provenientes de la necesidad constante de los actores de participar de manera más activa dentro del espacio institucional, y sobre todo participar en decisiones que conciernen a su propia vida.

Estimamos pertinente problematizar los aspectos de la participación, entendiendo a la misma como parte de la interacción social de los individuos en las que incide en la toma de decisiones de su vida cotidiana, consideramos que en el escenario de nuestra práctica institucional dichos sujetos tienen una participación simbólica, la misma “se refiere a acciones que ejercen poca o ninguna influencia sobre la política y gestión institucional y que genera en los individuos y grupos la ilusión de un poder inexistente...” (Acevedo, 2012) debido a que se manifiestan diferentes situaciones en las que los jóvenes y adultos no deciden por sí mismos, sino por determinaciones del marco institucional y familiar en el que se encuentran insertos, invisibilizando sus deseos, motivaciones, necesidades. Esto se refleja en expresiones como: “*Nos gustaría trabajar*”; “*Cuando*



*vamos a salir*”; *“queremos ir a bailar*”; *“Me gustaría ser maestra jardinera.*” Estas afirmaciones refieren a los deseos y motivaciones que tienen los sujetos para participar de manera activa dentro del escenario social y decidir sobre su propia vida. No obstante, muchas de estas motivaciones se ven condicionadas por las escasas posibilidades que brinda el entorno para poder hacer efectiva la inserción e inclusión social de esta población.

Otro de los aspectos que nos parece pertinente destacar como una posible condición obstaculizadora de la intervención, es la rutinización de las actividades en el espacio institucional, lo cual produce una falta o déficit de las potencialidades de los sujetos, de esta manera se reproducen implícitamente acciones que condicionan las capacidades de los actores dentro de la institución impidiendo así el desempeño de sus capacidades para el desarrollo de su vida cotidiana. En este sentido consideramos necesario cuestionarnos que la institución si bien refiere abordar a la discapacidad desde un paradigma de atención integral, advertimos que reproduce algunas prácticas del paradigma rehabilitador; en tanto prioriza la limitación, subestimando las capacidades de los sujetos, por lo que se produce una infantilización invisibilizando sus necesidades.

Demás esta mencionar que el contexto social, político y económico atravesado durante el año 2018, arrastro sus consecuencias hasta el campo de la discapacidad, produciéndose la quita de pensiones por discapacidad, se dificultó la atención de necesidades específicas de los sujetos, situación de la cual no estuvo exento el centro educativo terapéutico ya que la escasez de recursos disponibles imposibilitó que se desarrollaran nuevas intervenciones. La institución frente a este escenario solo podía atender demandas que precisaban una intervención inmediata y urgente.

Por otra parte, y en un nivel más generalizado podemos afirmar que existe otro obstáculo casi invisibilizados dentro de las instituciones que desarrollan sus intervenciones en el campo de la discapacidad , y esta tiene que ver principalmente con la participación de las familias dentro de los espacios institucionales, la cual en algunas circunstancias se ve limitada por un desgaste o cansancio propiamente producido por la exigencia, condicionamientos y requisitos que demanda la acreditación de tal condición de discapacidad. Requisitos y condicionamientos que en muchas circunstancias las mismas instituciones demandan su cumplimiento para admisión de los sujetos en las instituciones. Frente a este escenario y la burocratización que demanda el sistema a las familias de las personas con discapacidad se ven desbordadas en el acompañamiento al

familiar que se encuentra en situación de discapacidad, entonces en este sentido consideramos necesario cuestionarnos ¿Quién contiene a las familias? Interrogarnos sobre este aspecto nos parece fundamental para poder analizar la manera en la que se estructuran nuestras intervenciones y cómo repercute este contexto de desgaste en la participación de las familias en los escenarios institucionales, ya que la responsabilidad del bienestar recae siempre sobre las familiares. Es decir que, como plantea Danani (2009) la “familiarización y comunitarización ni constituyen derechos ni socializan la reproducción; por el contrario, la privatizan, reenviando a la esfera familiar e individual la responsabilidad por el bienestar” (p.39). Es por ello, que nos parece fundamental pensar políticas más participativas e inclusivas que repercutan no sólo en las familias, sino también en los mismos sujetos.

Otro de los aspectos que consideramos importantes destacar en cuanto a los obstáculos de nuestra práctica fue la limitación del tiempo y el espacio disponibles que nos habilitaron desde la institución. Como consecuencia de ello, esta situación nos restringió la posibilidad de la planificación para el desarrollo de más actividades.

Finalizando este apartado afirmamos que las instituciones totalizadoras por las que transitaron y transitan las personas con discapacidad van configurando y determinando un Habitus de esta población, y en ocasiones invisibilizando las posibilidades y capacidades que tienen los sujetos para la transformación de sus propias realidades.

### **3.3 Estrategia de intervención**

A partir de la construcción del objeto de intervención al que definimos como: *“Falta de acciones que fomenten la participación de los jóvenes-adultos”*, es que desarrollamos la estrategia de intervención. Entendemos a ésta como el conjunto de prácticas a través de las cuales se espera lograr la resolución de necesidades reproductivas de los sujetos que demandan la intervención profesional. Nucci (2010), expresa que,

“en relación a las posibilidades de los sujetos para producir estas modificaciones, Pierre Bourdieu (1998), plantea que el campo orienta las estrategias mediante las que los sujetos intentan mantener o mejorar sus posiciones. Su estudio debe incluir junto a las posiciones de los sujetos las percepciones o puntos de vista desde los cuales se estructuran las estrategias. (...) Las prácticas profesionales de trabajo social se entrelazan con las prácticas activas

de los sujetos en el campo de la intervención. Participan intencionadamente en la elaboración de estrategias que intentan modificar situaciones de la vida cotidiana. Desde la perspectiva en que nos ubicamos, esto significa trabajar junto a los otros para comprender sus situaciones de vida, sus necesidades, sus puntos de vista, y para construir explicaciones en torno a los obstáculos que se les presentan en su vida cotidiana (Nucci, 2010)”.

Para el desarrollo de nuestra estrategia de intervención fue necesario atravesar por algunos momentos previos que nos permitieron identificar con mayor claridad las necesidades demandas por parte de los sujetos. De tal manera y parafraseando los aportes de Gattino (2003) es que podemos identificar a ese momento como “situación inicial” la cual se considera como un momento estratégico de la intervención y en particular del diagnóstico social, ya que esta implica y orienta la construcción de nuestro de objeto de intervención, identificando aquí de manera clara a nuestros sujetos y sus necesidades, además de permitirnos explorar satisfactores y recursos necesarios para el tratamiento del problema.

En este sentido podemos mencionar que algunas de las acciones realizadas durante este primer momento fueron la lectura de legajos que contenía la historia clínica y diagnóstico médico de cada uno de los jóvenes que integraban las salas, posteriormente nos fuimos insertando a la institución de manera paulatina a medida que se fueron habilitando nuevos espacios para nuestra intervención. La observación y participación de actividades institucionales como así también de aquellas actividades que se desarrollaron de manera externa en la institución fueron fundamentales para la construcción de una relación vincular y de confianza para con los sujetos.

Además, durante este primer momento nuestra inserción estuvo orientada principalmente a crear espacios de encuentro que posibilitaron el diálogo con los diferentes actores de la institución, permitiéndonos así indagar sobre aspectos que se consideraron relevantes trabajar de manera conjunta con ellos. Durante este momento de nuestra inserción surge como propuesta de los referentes de la institución analizar la posibilidad de trabajar con los jóvenes- adultos la Ley 26.150 (ley de educación sexual integral), entendiendo que esta significa un aspecto de suma importancia ya que la misma constituye un Derecho Humano en sí mismo, debido a que nos asegura que podamos acceder a otros derechos humanos en igualdad, se la considera como indispensable para

acceder a la salud, al derecho a la información, al cuidado del propio cuerpo y a tomar decisiones informadas y libres sobre nuestros derechos sexuales y reproductivos.

En nuestra inserción pudimos identificar a lo antes mencionado como un encargo por parte de la institución, dicha propuesta fue analizada durante nuestro proceso de indagación, pero la misma no se correspondía con algunas de las demandas que se fueron visibilizando en el transcurrir de las semanas por parte de los jóvenes- adultos. Estas nuevas demandas planteadas por parte de sujetos pudieron ser identificadas en un segundo momento de la inserción, en donde mediante la habilitación de un nuevo espacio por parte de las autoridades de la institución se nos permitió realizar algunas actividades recreativas y lúdicas con las salas de jóvenes-adultos de ambos turnos (mañana y tarde). La mismas consistieron en que los jóvenes pudieran exponer algunas cuestiones que manifestaban de manera latente como lo fueron, sus conocimientos sobre sus derechos, identificación de aspectos positivos y negativos de su personalidad, como así también la de sus compañeros, que confeccionaran un listado de las problemáticas que surgían de manera recurrente en las salas, además que pudieran describir mediante exposiciones de imágenes en afiches aspectos con los que ellos se sintieran representados e identificados, y que describieran en ellas acciones, situaciones, que les gustaría realizar dentro de la institución.

Frente a este escenario identificamos algunas cuestiones que nos resultaron relevantes analizar por parte de los actores, es así que, en una primera instancia las dificultades que observábamos con mayor frecuencia durante la ejecución de algunas de las actividades fue que no podían expresar qué era lo que a ellos les gustaría hacer, la respuesta era siempre “pintar” y ese pintar formaba parte de rutinización que tenían instituida, es decir en su accionar habitual. Pero también en la indagación de los discursos analizados pudimos identificar frases como: *“Mi mamá me elige la ropa”*, *“Mi tía me prepara la mochila la noche anterior”*, *“En mi casa no me dejan ver novelas, me ponen dibujitos en la tele”*, *“Mi Mamá me hizo elegir entre ella o mi novia”*. Dichos discursos nos llevan a reflexionar sobre aspectos que consideramos relevantes para la calidad de vida de los sujetos, con estas expresiones podemos dar cuenta también, de la infantilización y sobreprotección como dos grandes obstaculizadores para la autodeterminación y autonomía de estos individuos. Entendiendo principalmente a la sobreprotección como lo plantea Seldas y Cuadrado (2000):

“La sobreprotección se puede deber a que las personas que conviven con alguna persona con alguna discapacidad creen que ésta no entiende las consecuencias de sus actos. Lo que consiguen con ello es justamente que nunca lo aprendan, ya que se les niega la experiencia de acertar o fallar” (p.2).

En este sentido también consideramos pertinente resaltar la necesidad de fortalecer aspectos que hacen a la autonomía de las personas con discapacidad entendiéndola a la misma como la plantea Silvia Álvarez (2015 ):

“capacidad de las personas y, como tal, admite desarrollos variados que pueden condicionar fuertemente su ejercicio” (...) Tener más o menos autonomía depende de una serie de factores, de condiciones internas y externas al sujeto (p.16).

Los aportes de esta autora nos llevan a reflexionar, sobre cómo se encuentra condicionada la capacidad de autonomía e independencia de las personas con discapacidad, como se anula en algunas circunstancias los aspectos subjetivos de estos individuos en decisiones que conciernen a su propia vida solo por tener tal condición. Pero no debemos olvidar otros de los rasgos fundamentales que se encuentran vulnerados es la autodeterminación, entendida por Wehmeyer(1998) como “*la capacidad de decisión de los sujetos de su propia vida*” (p.8) .Pudimos observar en reiteradas ocasiones, mediante los relatos de los jóvenes-adultos que la mayoría de las decisiones que conciernen a su propia vida son tomada por sus padres, madres o tutores.

Todo el recorrido realizado durante ese momento de inserción nos permitió construir un diagnóstico de la situación como así también definir nuestro objeto de intervención, conocer las posibilidades y limitaciones del escenario de intervención para construir la estrategia a abordar frente a la demanda de nuestros actores.

Por ello consideramos pertinente afirmar que la estrategia de intervención refiere como plantea González (2001, p. 8) “(...) a un conjunto teórico-metodológico que opera como matriz orientadora, de la actuación profesional, así como de su análisis”. Éstas se dirigen a resolver situaciones problemáticas, e incluyen conocimientos en forma de instrumentos, procedimientos y técnicas, que se redefinen en el mismo proceso de intervención. Son alternativas posibles de acción a seguir, donde se ponen en juego los recursos profesionales. Están atravesadas por el diagnóstico y la evaluación continua, la comprensión de la situación de los agentes y una vigilancia constante del proceso de

intervención en su conjunto. Son flexibles, porque son modificables a la luz de nuevas situaciones, ampliación de la información, ingreso de nuevos sujetos, etc.

De esta manera nuestra estrategia tuvo como objetivo principal el desarrollo de talleres recreativos y participativos, considerando a estos como aspectos fundamentales que nos permitieron realizar el abordaje de nuestro objeto de intervención.

Para el diseño de estos talleres fue necesario de que se tuvieran en cuenta algunas dimensiones, las cuales estructuraron el accionar de nuestra estrategia dentro de la práctica de intervención. Además, la articulación entre teoría y práctica nos brindó las herramientas necesarias para dar lugar primordial las demandas expuestas por los sujetos, siempre haciendo énfasis al reconocimiento como sujeto de derecho.

### **3.3.1 Dimensiones abordadas para el desarrollo de la estrategia**

#### **3.3.3.1 Dimensión Teórico- Metodológica**

Desde esta dimensión se buscó trabajar con una metodología dialéctica del conocimiento, la cual como plantean Vargas y García (1997) implica partir desde lo que la gente sabe, vive y siente, desarrollando un proceso de teorización de esas prácticas que permite ubicar lo cotidiano, lo inmediato, lo individual, dentro de lo social, colectivo, histórico. Este proceso permite generar nuevos elementos útiles para explicar y entender la situación de la cual partimos de manera integral.

A partir de esta metodología se propuso trabajar con diferentes procedimientos los cuales tenían como finalidad el reconocimiento, dilucidación de aspectos de su personalidad que hacen a la autonomía y autodeterminación y derechos de las jóvenes-adultos. Esto fue posible a través de la utilización de la técnica de talleres, espacios de trabajo grupal que permiten crear conocimiento e intercambiar reflexiones, fomentando la participación de sus integrantes desde sus experiencias y saberes. El formato de taller posibilita una cercanía entre los jóvenes-adultos y un mayor afianzamiento en la relación vincular que los sujetos tuvieron para con nosotras como coordinadoras de los talleres, desdibujando así cualquier tipo de relación de asimétrica.

En los talleres se trabajó con técnicas participativas que posibilitaron el desarrollo un proceso colectivo de discusión y reflexión, logrando un punto común de referencia a través del cual los participantes aportan su experiencia particular enriqueciendo y ampliando la experiencia colectiva. Los mismos permitieron la creación colectiva del conocimiento donde todos son partícipes en su elaboración. Para registrar las distintas

intervenciones llevadas a cabo se utilizó un tipo de registro escrito a partir de las observaciones realizadas. Al finalizar cada taller en los diferentes espacios, nos reunimos para registrar lo acontecido con el fin de poder utilizar estos insumos para la elaboración de un informe de cada intervención.

### **3.3.3.2 Dimensión Ético- Política**

La intervención en su dimensión ético-política implica que ésta no es neutral, ingenua, sino que contiene componentes ideológicos, morales, éticos y políticos, que se ponen en juego en las prácticas cotidianas del trabajador social, en la direccionalidad de las acciones, sus objetivos y en la concepción de los sujetos.

“Esta dimensión está constituida por, la teórica, la moral práctica y la normativa. Ésta última está expresada en el Código de Ética profesional que prescribe normas, derechos, deberes, sanciones orientando el comportamiento individual de los trabajadores sociales” (Crosetto R., 2012).

A partir del Código de Ética del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la provincia de Córdoba, asumimos un compromiso con los Derechos Humanos. En cuanto al marco ético propio de nuestra intervención consideramos fundamental el reconocimiento de la libertad, el respeto por el derecho a la autodeterminación de la persona, a la diversidad en general y la protección contra toda forma de discriminación, opresión y dominación.

Si bien nuestra intervención se sustenta en estos principios pudimos visibilizar que algunos de estos aspectos se encuentran vulnerados por los sujetos, claro es el ejemplo al que hizo mención anteriormente, cuando los jóvenes exponen en sus discursos aspectos que hacen a su autodeterminación, donde ellos mismos no pueden decidir sobre las situaciones cotidianas de su propia vida.

Esta dimensión nos permitió anclar nuestro posicionamiento, para el desarrollo de la estrategia de intervención. Definiendo a sujeto desde una perspectiva de derechos.

### **3.3.3.3 Dimensión Instrumental**

Para hablar de esta dimensión retomaremos los aportes de Martinelli y Koumrouyan (2001) definen al instrumental:

“como el conjunto articulado de instrumentos y técnicas que permite la operacionalización de la acción profesional. En esta concepción es posible

atribuirle al instrumento la naturaleza estratégica o táctica, por medio de la cual se realiza la acción, y a la técnica, fundamentalmente, la habilidad en el uso del instrumental” (p.11)

El instrumental que utilizamos es estrictamente cualitativo, y se desarrolló en el marco de un proceso de acompañamiento permanente. A continuación, expondremos los instrumentos y técnicas utilizadas en el proceso de nuestra intervención.

- **Observación Participante<sup>3</sup>**

Como instrumento en el proceso de intervención, nos permitió detectar las situaciones en que se expresan y generan los universos culturales y sociales que giran en torno a las personas con discapacidad y la compleja articulación con el contexto. Se participó de los talleres que dictan algunos de los talleristas de la institución (taller de carpintería, taller de folklore), así también acompañamos en actividades extracurriculares como la fueron el festival desafiarte, jornada del día de la “pacha” en el patio del CET, Fiesta Tangente. La Etapa de observación comenzó durante los primeros días del mes de mayo teniendo continuidad eventual hasta el mes de diciembre.

- **Entrevistas<sup>4</sup>**

Las entrevistas se hicieron cara a cara y desde el marco de la no directividad, fueron realizadas a trabajadores del CET como el equipo interdisciplinario, la psicopedagoga, la psicóloga, trabajadora social, fonoaudiología y docentes talleristas. También de manera grupal a los sujetos con quienes desarrollamos nuestra intervención.

El objetivo de las entrevistas fue indagar respecto de la mirada que tienen los profesionales sobre la discapacidad, la trayectoria de los profesionales en el campo de la discapacidad, los obstáculos y posibilidades que ellos visibilizan en su ejercicio, y que

---

<sup>3</sup> Guber postula que “la observación participante consiste en dos actividades principales: observar sistemática y controladamente todo lo que acontece en tomo del investigador, y participar en una o varias actividades de la población.” **Fuente especificada no válida.**

<sup>4</sup> Se trata de una situación cara a cara, donde se da una conversación íntima de intercambio recíproco, en la cual el informante se convierte en una extensión de nuestros sentidos y asume la identidad de un miembro de su grupo social. En esta interrelación, se reconstruye la realidad de un grupo y los entrevistados son fuentes de información general, en donde hablan en nombre de gente distinta proporcionando datos acerca de los procesos sociales y las convenciones culturales. Los informadores oyeron, sintieron, vieron, vivieron situaciones que nos interesa conocer. Esto último es importante, ya que existen muchas situaciones en las cuales el investigador no puede participar del evento directamente o en las cuales no estuvo presente. En estos casos, los individuos comunican a partir de su propia experiencia y los científicos sociales sólo tienen acceso a las actitudes, percepciones, expectativas y conducta anticipada mediante la comunicación directa. **Fuente especificada no válida.**



tipo de intervenciones realizan con los jóvenes-adultos. La recuperación de las entrevistas nos parece central, ya que la misma despliega los procesos inminentes de la intervención.

- **Registro**

Se registró a través de diversos soportes: cuaderno de campo, registros audiovisuales (fotografías, afiches), carpetas de archivos/ informes de las patologías de los jóvenes-adultos del CET.

El registro es una técnica fundamental para la recuperación de los diferentes momentos de la intervención, como así también para obtener información clara al momento de identificar aspectos de los sujetos de nuestra intervención, por eso se realizó en cada una de las instancias: reuniones, talleres, charlas, etc.

Todo el instrumental utilizado y descrito en nuestro proceso de intervención nos permitió visibilizar una serie de indicadores, que nos posibilitaron construir nuestra estrategia de intervención, los cuales emergieron de las demandas de los sujetos.

A partir de lo expuesto hasta aquí y desde el campo del Trabajo Social describiremos la estrategia utilizada durante nuestra intervención.

### **3.3.2 Formulación de la estrategia para abordar el objeto de intervención**

A partir de todas las acciones realizadas y de los datos que pudimos obtener, decidimos abordar nuestra estrategia mediante la implementación de talleres recreativos y participativos dentro de la institución. Los cuales tuvieron los siguientes objetivos:

Objetivo general:

- Generar espacios que promueva una participación activa de los jóvenes- adultos para la construcción de su autonomía y autodeterminación.

Objetivos específicos:

- Fortalecer la autoestima de los jóvenes/adultos.
- Promover el reconocimiento de los derechos.
- Potenciar la capacidad de autodeterminación.
- Promover el desarrollo de nuevas actividades artesanales

A partir de estos objetivos definimos las actividades y espacios de intervención para llevarlas a cabo. Pensando en nuestro campo de intervención consideramos

fundamental tomar los aportes de Aquín y Acevedo (2011) quienes proponen una perspectiva de análisis que permite comprender a la intervención como construcción de lo viable, pensar los límites de lo posible para incorporar modificaciones sin salir expulsado del campo, es así que se discute lo necesario como elecciones libres y lo posible como las restricciones del medio. Las elecciones libres y las restricciones del medio se vuelven opciones para la intervención.

A continuación, expondremos los talleres que realizamos como estrategia de intervención de nuestra práctica pre-profesional.

### ***3.3.2.1 Talleres que fomentaron la Autonomía, Autodeterminación y Participación***

**Primera Etapa:** los talleres realizados durante este primer momento fueron siete, los mismos se llevaron a cabo en los meses de julio, agosto y septiembre. Las actividades desarrolladas en estos, estuvieron dirigidas principalmente a aspectos que llevaron a la reflexión sobre los derechos, deseos, motivaciones e intereses sobre la vida de los sujetos. Cuestiones que respondieron principalmente a sus condiciones de vida, invitándolos a repensar nuevas formas en las que los sujetos se auto percibían. Se realizaron actividades donde se ponía en análisis los aspectos subjetivos de los individuos.

Entre las actividades podemos mencionar la construcción de un ***árbol cualidades***, aquí se le entrego a cada uno de los integrantes de ambas salas el dibujo de un árbol en donde ellos mismos debían colocar aspectos que consideraban positivos o negativos de su personalidad, la actividad sirvió también para que de la misma manera pudieran reconocer los valores con los que identificaban a sus compañeros de sala. Otra de las actividades realizadas fue ***las siete emogi***, la cual consistió en que los jóvenes-adultos escucharan estrofas de canciones y mediante la elección de alguna de las siete emogi (triste, enojado, feliz, enamorado, enfermo, risueño, sonrojado) pudieran explicar lo que la estrofa de la canción musical les representaba y producía, además de que mediante ella pudieran narrar alguna anécdota o situación que les recuerde esa canción.

### ***3.3.2.2 Talleres de manualidades para la venta de productos artesanales en la feria***

**Segunda Etapa:** los talleres realizados durante este momento se llevaron a cabo en los meses de octubre, noviembre y primeras semanas del mes diciembre. El objetivo fundamental de estos talleres consistió en la creación de nuevos productos artesanales (alfombras, botellas, lámparas, porta vasos), en estos talleres se trabajó de manera conjunta mediante la realización de entrevistas grupales la temática de los derechos

reconocidos por los mismos actores como el derecho a trabajar, derecho a participar, derecho a estudiar, derecho a la salud. La realización de esta propuesta tuvo además como principal función que los jóvenes-adultos pudieran realizar nuevas actividades además de pintar, rompiendo con lo instituido y la rutinización de las actividades diarias.

Por otro lado, estos productos serían expuestos y puestos a la venta en la feria que realizaba la institución, y en la fiesta de fin de año. Lo recaudado de la venta de estos productos quedaría a disposición para los gastos de ambas salas. Debemos remarcar además que la venta de los productos tanto en la feria como en la fiesta de fin de año estuvo coordinada por nosotras estudiantes de trabajo social, pero fue ejecutada mediante la realización de diversos roles (vendedor, cajera, empaquetador) por parte de los propios jóvenes-adultos.

Podemos finalizar esta descripción de nuestra estrategia de intervención haciendo mención a que la misma fue construida de manera conjunta con los sujetos de nuestra práctica de intervención, creemos que de esta manera haber hecho partícipes a los jóvenes-adultos posibilitó que se profundizara la construcción de la relación vincular, el involucrarnos y participar de manera conjunta con los actores, desdibujó las relaciones de asimetría de poder que pudieron gestarse durante la intervención. En este sentido consideramos necesario afirmar que el involucrarnos profesionalmente en el escenario institucional nos permitió abrir nuevos espacios de conocimiento mutuo, interpretar los problemas desde la perspectiva de los actores, es fundamental para poder construir las estrategias de intervención y así dejen de ser obstáculos en su reproducción cotidiana y social.

### **3.3.3 Análisis de la implementación de nuestra estrategia**

Creemos pertinente exponer en las siguientes líneas un breve análisis sobre el desarrollo de nuestra estrategia de intervención.

Durante la ejecución de las actividades propuestas en los talleres, se pudo vislumbrar la predisposición de los jóvenes-adultos de ambos turnos para la realización de las mismas. Pero cabe destacar algunas diferencias relevantes identificadas en cada grupo.

El grupo del turno mañana demostró algunas dificultades para la resolución de actividades que respondían a aspectos que conllevaban a la reflexión, el debate y análisis

sobre el reconocimiento de sus motivaciones, deseos, intereses, y derechos; no obstante, estas situaciones pudieron ser subsanadas mediante nuestra intervención como mediadoras en la expresión de sus discursos, utilizando actividades lúdicas que permitirán visibilizar su interés. La resolución de las actividades parecía responder de mejor cuando eran planteadas de manera estructurada, pero era necesario que de manera frecuente tuviéramos intervenciones que funcionaran como sostén orientador para la resolución de los talleres.

Mientras tanto la resolución de las actividades por parte de los jóvenes-adultos del turno tarde se pudo ejecutar de manera mucho más continua, es decir, había una mayor capacidad de análisis y reflexión por parte los integrantes de esta sala. No obstante, pudimos identificar que el grupo si bien respondía de manera favorable a la resolución de las consignas, necesitaban trabajar en un ambiente menos estructurado donde pudieran expresarse verbal y físicamente con mayor libertad.

De esta manera, podemos afirmar que hay una gran heterogeneidad entre ambos grupos. Que como se explicó anteriormente en algunas circunstancias uno de los grupos demandando una mayor intervención que el otro. Siguiendo esta línea nos parece importante resaltar es que las actividades propuesta siempre fueron consultadas y consensuadas con los jóvenes y adultos para que puedan decidir si les gustaría o no desarrollarlas o proponer otras alternativas.

Debemos destacar también la importancia que tuvo la disposición del espacio físico para la resolución de las actividades, ya que cuando se producía un cambio de lugar para resolver los talleres, se obtenía una respuesta favorable, mayor concentración e intercambio de opiniones, miradas por parte de los sujetos.

Otros de los aspectos que precisamos necesario destacar en este análisis es la relevancia que tiene para los jóvenes el pertenecer a la institución y fundamentalmente su grupo de pares, ya que pareciera ser el único lugar en donde se relacionan, independientemente de los condicionamientos impuestos por sus familias, pero si con limitaciones que se corresponden a las normas de trabajo y convivencia de la institución. Donde además internamente cada sala tiene bien establecido la asignación de roles, los cuales se encuentran claramente demarcados para la resolución de las actividades de lo cotidiano en la institución.

Por lo tanto, consideramos necesario destacar la importancia que tiene el proceso de socialización para la construcción de identidad de los jóvenes-adultos y la relevancia que ello implica en la construcción su autonomía y autodeterminación para la participación, en este sentido podemos retomar los aportes de Berger y Luckman (1994) quienes afirman que “la socialización es llevada a cabo por los mundos y submundos sociales a los cuales el individuo pertenece”(p.184); ya que la afiliación a una red social y particularmente al centro educativo terapéutico, les permite generar espacio de intercambio y encuentro con el otro; ese otro con el que se sienten en conformidad gracias a la construcción de un lazo vincular que se viene gestando hace años, ya que la mayoría de los jóvenes- adultos tienen una larga trayectoria institucional.

### **3.4. Evaluación del proceso de intervención.**

Autores como Pineault y Daveluy (2013) plantean que la que la evaluación permite realizar una lectura contextual de los procesos sociales detectando las oportunidades y amenazas que presenta el escenario para reposicionar la actuación profesional.

En este sentido podríamos afirmar que encontramos como oportunidad el acompañamiento realizado por la Trabajadora Social y la Psicóloga de la institución, que pese al escaso tiempo que compartido, consideramos necesario resaltar la predisposición para con nosotras al momento de plantearles las actividades, desde su posición crítica, abierta y reflexiva ya que nos brindaron herramientas e información importante para el buen quehacer de nuestra práctica.

Mientras que como amenazas pudimos identificar que nuestra intervención atravesó por los condicionamientos de los tiempos institucionales, ya que nuestro proceso de intervención comenzó de manera tardía.

Tomando los aportes de Rotondi (2011) podemos decir que en el espacio institucional, al momento de intervenir, aparecen desafíos particulares relacionados principalmente al juego de negociaciones y luchas, estos se definen y articulan a partir de las posiciones que los agentes ocupan en el campo y los capitales que están en disputa. Negociaciones y luchas que cuestión de reconocimiento de derechos de las personas con discapacidad están presentes de manera constante.

En este sentido creemos que la inserción en nuestra práctica pre-profesional como agentes externos a la institución generó una desestructuración de la rutinización dentro del espacio institucional. Nuestra inserción significó la habilitación de un nuevo espacio que permitió gestar una nueva mirada frente a la necesidad de escucha que demandaban los sujetos.

Al hacer un análisis general de lo trabajado en los distintos momentos de nuestro proceso pudimos llegar a la conclusión que las intervenciones en el campo de la discapacidad, requieren de un abordaje desde la complejidad y la interdisciplina. Ambos aspectos son fundamentales ya que nos habilitan a la construcción de nuevas formas de mirar, hacer y pensar las intervenciones en discapacidad.

Por ello consideramos que, para un abordaje integral, es fundamental lograr estrategias interdisciplinarias, con el aporte de las diferentes disciplinas, en busca de objetivos en común, abordando todos los aspectos en que requieren de nuestra intervención. Es de suma importancia, contemplar el contexto en el que se realiza la intervención con personas con discapacidad teniendo en cuenta las barreras o facilitadores sociales sobre todo los aspectos y áreas de la vida de la persona

A modo de síntesis, teniendo en cuenta el campo que hemos elegido, el de la discapacidad, podemos decir que tenemos la obligación de buscar la autonomía e independencia de las personas que se encuentran en situación de discapacidad, para lograr su participación social en igualdad de oportunidades, con principios de equidad, para una efectiva inclusión social, basada en el respeto por la dignidad y los derechos, teniendo como máxima expresión la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La Perspectiva de Autonomía Personal, nos lleva a pensar en el rol del Trabajador Social en el campo de la discapacidad, no sólo en la intervención cotidiana con la persona, sino también en la elaboración de propuestas que contribuyan a mejorar las políticas públicas actuales cuyos objetivos centrales sean el respeto por las personas que se encuentran en situación de discapacidad, su dignidad, calidad de vida y una verdadera inclusión social a partir del ejercicio de derechos y responsabilidades.

## **CAPITULO 4: REFLEXIONES FINALES EN TORNO AL TRABAJO SOCIAL Y LA DISCAPACIDAD**

*Después de visitar el país de las maravillas, Alicia se metió en un espejo para descubrir el mundo al revés. Si Alicia renaciera en nuestros días, no necesitaría atravesar ningún espejo: le bastaría con asomarse a la ventana.*

*Al comienzo del milenio, el mundo al revés está a la vista: es el mundo tal cual es, con la izquierda a la derecha, el ombligo en la espalda y la cabeza en los pies.*

*Eduardo Galeano: “Patatas arriba. La escuela del mundo al revés”.*

#### **4.1 Desafíos para el Trabajo Social: Pensar la intervención en discapacidad desde la complejidad.**

En la actualidad los nuevos escenarios nos invitan a pensar nuevas formas de intervención, es decir la intervención profesional desde el pensamiento complejo, resaltar este aspecto resulta indispensable para poder encontrar las nuevas formas de mirar que se construyen sobre el otro, y así poder generar nuevas estrategias de intervención.

Para reconocer la complejidad de los nuevos escenarios retomamos los aportes a Morín (1996) quien afirma que:

“el paradigma de la complejidad proviene del conjunto de nuevos conceptos, de nuevas visiones, de nuevos descubrimientos y de nuevas reflexiones que van a conectarse y reunirse. Fundamentalmente está basado en los principios de distinción, conjunción e implicación; que nos permiten unir la causa y el efecto; éste último volverá a la causa por retroacción; el producto será también productor lo que conforma un componente esencial en la construcción de enlaces en donde lo uno hace parte de lo múltiple, pero lo uno no se disolverá en lo múltiple, éste será asimismo parte de lo uno “ (Morin, 1996).

Las teorías de la complejidad están contribuyendo a proporcionar nuevos conceptos que permiten mirar a los escenarios desde un enfoque menos racionalista y más constructivista. Este aspecto en campo de la discapacidad nos resulta fundamental ya que poder pensar a la discapacidad desde la complejidad nos permite de-construir la tradición de una forma de pensamiento, rescatando su contextualización y encontrando nuevos sentidos o nuevas visualizaciones a las prácticas sociales y profesionales.

En la actualidad en trabajo social, las intervenciones se desarrollan en diversas aproximaciones al sustento epistemológico del quehacer profesional y se tiende a optar por perspectivas integrales, interdisciplinarias y complejas.

Parafraseando a Camelo y Cifuentes (2006 ) podemos decir también que la complejidad es un paradigma que abre nuevas posibilidades de leer la realidad y los múltiples factores que convergen al estudiar o intervenir en lo social. La legitimidad profesional no está en acercar la realidad a dispositivos previamente constituidos, sino en la elaboración de particulares maneras de intervenirla en forma reflexionada, desde la lógica que sustenta la intervención profesional. Así se contribuye no sólo a la resolución



del problema del ámbito profesional; se aporta también a la construcción de nuevas teorías y propuestas metodológicas (pág. 179).

Por ello reformulamos la idea de abordar la discapacidad desde la complejidad ya que en ella confluyen constantemente múltiples situaciones que demandan distintas intervenciones que requieren un abordaje de trabajo de tipo interdisciplinario.

Entendiendo a la complejidad como la plantea López Ramírez (1995), citando Morín, en donde diferentes disciplinas se articulan para dar cuenta de una realidad que no se deja dominar por ninguna de ellas por separado. En este sentido compartimos que en el abordaje de la discapacidad se debe tener cuenta desde múltiples dimensiones porque:

“los abordajes de la complejidad nos dan la oportunidad de expandir y transformar o, más aún de reinventar el juego del conocimiento. Desde estos enfoques es posible considerar y aprovechar el modo en el que distintas áreas del saber y el quehacer humano se afectan de múltiples formas fertilizando mutuamente” (p.131).

Para finalizar podemos afirmar que los enfoques de complejidad nos permiten romper con la dicotomía entre conocimiento e intervención; estos nos evidencian que las explicaciones racionales, los procesos sociales, deben permitirse buscar y articular paradigmas que orienten la praxis y se relacionen con mayor pertinencia, a los intereses teóricos con los prácticos de carácter profesional, así consideremos que tener en cuenta la complejidad para abordar intervenciones en el campo de discapacidad es indispensable, ya que el abordaje de esta disciplina se realiza de manera interdisciplinaria, lo cual permite una mayor visibilidad sobre las problemática que se manifiestan en esta área.

#### **4.2. Ciudadanía y participación como aspectos que promueven el accionar profesional en cuestión de derechos de las personas con discapacidad.**

Para concluir, nos parece pertinente tomar los aportes de Aquín (2005) cuando plantea que, “si las intervenciones profesionales implican un momento de justificación de nuestras elecciones con base a lo que consideramos bueno y justo, entonces la dimensión ético-política seguirá constituyendo un componente ineludible de nuestras discusiones y de nuestras acciones” (p.74).

Las reflexiones en juego se desarrollan en el marco de las relaciones de poder y de la naturalización de las asimetrías con las que todos los días nos encontramos. Por

ejemplo, las estigmatizaciones que giran alrededor de la discapacidad como patológico, como el “pobrecito” como el que no sabe, no entiende, como la infantilización a los adultos con discapacidad, como a los que hay que normalizar. Es por eso, que los debates deben girar en torno a sus nominaciones, que posteriormente determinaran su intervención.

Y en este sentido, nos parece importante destacar, como ya hemos nombrado, que nuestro posicionamiento respecto a las personas con discapacidad es desde un enfoque de Derechos, ya que consideramos que sin Derechos no hay participación y sin ello es imposible hablar de en términos de calidad de vida.

Uno de los obstáculos que tuvimos en el proceso de intervención de nuestra práctica fue el espacio y tiempo acotado para el desarrollo de nuestra intervención dentro del CET. Aun así, los jóvenes y adultos se mostraron receptivos y participativos antes las propuestas que llevamos para trabajar los Derechos, la autonomía, autodeterminación y participación.

Consideramos que los derechos de las personas con discapacidad, deben ser trabajados de manera transversal en todas las instituciones para fortalecer los procesos de autonomía, autodeterminación y participación, atendiendo los deseos, intereses y necesidades de las personas para contribuir a la calidad de vida de los actores.

En este sentido, es necesario que la institución e instituciones en general que trabajen con discapacidad, puedan tejer espacios de intercambio, articulaciones, experiencias y aprendizajes haciendo eco de los intereses, necesidades y deseos de los niños, niñas, jóvenes y adultos para contribuir al bienestar y calidad de vida de las personas con discapacidad.

Otro de los puntos a destacar, es la importancia de dejar un precedente dentro del CET, ya que fuimos el primer grupo prácticas de Trabajo Social para que nuestro accionar pueda sentar bases para futuras intervenciones.

El proceso de intervención en Trabajo Social es un espacio de libertad en donde se encuentran sujetos particulares con distintas subjetividades e historias.

Particularmente, durante la práctica de intervención se constituyeron como un espacio para potenciar el ejercicio de la ciudadanía, un espacio de libertad para los sujetos y el

despliegue de sus potencialidades, sus deseos, su autodeterminación y la autonomía para decidir sobre las actividades.

Por último, consideramos que nuestra práctica de intervención fue un proceso enriquecedor y de retroalimentación tanto para los jóvenes y adultos como para nosotras.

### **4.3 Consideraciones Finales**

Las conclusiones a las que llegamos, se desarrollaron en un momento, en un contexto particular y con sujetos particulares, no son conclusiones estáticas, sino más bien dinámicas, por lo que no se puede hacer generalizaciones respecto a lo que concluimos. Sin embargo, consideramos que estas particularidades pueden ser observadas en otros contextos en los que habitan personas con discapacidad, debido a que, en general, son sujetos que están atravesados por discriminación, infantilización y vulneración de sus derechos. Es por ello que las conclusiones aquí expuestas, no son estáticas ni definitivas, pero pueden servir como nudos problemáticos para futuras intervenciones.

A la hora de intervenir debemos preguntarnos ¿para qué?, ¿sobre qué? y ¿con quiénes? Lo que nos permite establecer el horizonte de nuestra intervención. Es desde este punto de partida que debemos pensar la intervención profesional, que como ya hemos mencionado debe ser una intervención fundada.

Desde el Trabajo Social, como agentes externos y de cambio social es de suma importancia contribuir a la transformación de circunstancias teniendo como herramienta a la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad la cual nos impone un enorme desafío ante la sociedad para transformar una realidad instituida y apuntalar a una conciencia superadora de ideologías normalizadoras, clasificadoras y excluyentes, desplazando aquellas clasificaciones peyorativas que se construyeron alrededor de la discapacidad, siendo necesario acudir a la permanente vigilancia epistemológica dentro del espacio en el que trabajamos, con otros profesionales y los sujetos con quienes intervenimos.

De esta manera, buscamos potenciar el activismo de las personas con discapacidad para hacerlas partícipes de las decisiones que se toman respecto a su vida y buscar la autonomía, interdependencia y participación activa, afirmando que las PCD tienen el derecho, pero sobre todo la capacidad para transformar y cambiar su realidad.

Por ello coincidimos con la Lic. Marta Isaia (2014) cuando plantea la construcción de una gestión inclusiva:

“La participación y sus aportes a un desarrollo democrático y a la constitución de actores políticos con adecuados recursos de poder (políticos, económicos, técnicos-administrativos, ideológicos). De ciudadanos no como meros beneficiarios, sino como participes en la definición, implementación y evaluación de su bienestar (...) es el impacto sobre la vida de las personas, sobre su identidad y su vida cotidiana lo que interesa, en el cual van apareciendo otras realidades, otros intereses que deben ser contemplados” (p.2).

La obstrucción del respeto de los derechos hacia las personas con discapacidad no es sólo una cuestión que se desarrolla afuera de las instituciones a las que asisten, sino que se genera también en el ámbito institucional y familiar. Es decir, que no es sólo a nivel macro (sociedad) sino también a nivel micro (instituciones, familias) en donde se encuentran limitaciones al ejercicio de los derechos. Muchas veces, la sobreprotección y la infantilización son grandes obstaculizadores del despliegue de potencialidades de los sujetos y esto dificulta el ejercicio pleno de su ciudadanía.

Es por ello que resulta impostergable desde el Trabajo Social y su especificidad el trabajo con las familias y con las instituciones para la concretización de los derechos, por lo cual nos parece fundamental promover intervenciones activas y críticas, lo que implicaría, en términos de Hermida (2017), hacer epistemología plebeya, es decir:

“recuperar, validar y construir discursos insurgentes que litiguen con los discursos que legitiman la colonialidad del poder de ayer y de hoy (...) esta epistemología plebeya nos puede ayudar entonces a problematizar dónde ubicamos a ese otro en nuestros procesos de análisis y transformación de la realidad” (p. 135).

Como ya hemos mencionado, la realidad es compleja, y ante esta complejidad necesitamos de intervenciones también complejas, por lo tanto, consideramos que el trabajo interdisciplinario debe constituir una herramienta y una estrategia para la intervención en los diferentes campos en los que intervenimos, particularmente en el campo de la discapacidad, para de este modo dar respuestas más integrales a los derechos y demandas que se nos presentan.

Finalmente, queremos resaltar que, aunque nuestro país cuenta con un extenso marco normativo en discapacidad, aún queda un extenso camino por recorrer en materia de garantía y efectivización de derechos. Por ello, es necesario construirlos de manera colectiva e inclusiva, ya que es allí donde se produce la transformación.

## BIBLIOGRAFIA

- Abramovich, V. (2006). Una Aproximacion al Enfoque de Derechos . *Revista de la CEPAL* , 36.
- Acevedo, M. (2006). *El territorio como dador de identidad o Porque los pobres luchan por pertenecer a la ciudad* . Cordoba : 5 siglos .
- Acuña, C. H. (2010). "*Políticas sobre la discapacidad en la Argentina: El desafío de hacer realidad los derechos*". Buenos Aires : Siglo XXI Editores .
- Almeida, M., Angelino, A., Angelino, C., Rosato, A., Kippen, E., Sánchez, C., . . . Priolo, M. (2009). El papel de la ideología de la normalidad en la producción de la discapacidad. *Humanidades-Ciencias Sociales. Investigación*.
- Álvarez, S. (2015 ). La autonomia personal y la autonomia relacional . *Analisis Filosofico* , 13-26 .
- Aquín, N. (1996). La relación sujeto-objeto en Trabajo Social. En N. Aquín, *La especificidad del Trabajo Social y la formación profesional* (pág. 74). Buenos Aires: Espacio.
- Aquín, N. (2005). Pensando en la dimensión etico-política del Trabajo Social. *Revista de Trabajo Social N° 1*.
- Aquin, N. (2010 ). *Fundamentos del trabajo Social comunitario*. Cordoba : Ficha de Catedra.
- Aracely Camelo, R. M. (2006 ). Aportes para la fundamentación de la intervención profesional en trabajo social. . *Revista Tendencia & Retos*, 169-187.
- Asociación Síndrome de Down de la Republica Argentina. (2011). *¿Qué es el síndrome de Down?* Obtenido de <https://www.asdra.org.ar/que-es-el-sindrome-de-down/>
- Berger, T., & y Luchhman, P. (1994). *La Sociedad como realidad subjetiva, en la construccion social de la realidad*. Buenos Aires : Amorrortu.
- Borja, J. (2002). Ciudadania, Globalización . *CLAD Reforma y Democraci*.
- Bru, G. S. (2012). *Utopía, La Interdisciplina como*. Mar del Plata, Bs. As. : Margen .
- Carballeda, A. J. (2010). La intervencion en lo social como dispositivo. Una mirada desde escenarios actuales. *Debate publico. Reflexion de trabajo social*, 46-59 .
- Cordoba, G. d. (2019 ). *Ministerio de Promocion del Empleo y de la Economia Familiar*. Obtenido de <https://empleoyfamilia.cba.gov.ar/ppp-aprendiz/>
- Córdoba, M. d. (s.f.). Obtenido de <https://www.cordoba.gob.ar/etiqueta/direccion-de-discapacidad/>
- CPSSPC, C. d. (2015). *Fundamentos y Propuestas de Especialidad en Discapacidad. Comision de Discapacidad*. Cordoba.

- Criado, M. (1998). Los decires y los haceres. *Revista sociologica*.
- Delgado, R. A. (2010). *LAS ONG COMO ORGANIZACIONES SOCIALES Y AGENTES DE TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD: DESARROLLO HISTÓRICO, EVOLUCIÓN Y CLASIFICACIÓN\**. Bogota: Dialogos de Saberes .
- Diaz Velazquez, E. (2009). Reflexiones epistemológicas para una sociología de la discapacidad. *Intersticios. Revista Sociológica de pensamiento crítico. Vol. 3*.
- Dirección Nacional de Estadísticas Sociales y de Población, D. d. (2018). *Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Instituto Nacional de Estadística y Censos - I.N.D.E.C.
- Familiar, M. d. (s.f.). Obtenido de <https://empleoyfamilia.cba.gov.ar/ppp-aprendiz/>
- Ferreira, M. (2010 ). De la minus-valía a la diversidad funcional: un nuevo marco teórico-metodológico. *Politica y Sociedad* .
- Ferreira, M. (2010). De la minusvalía a la diversidad funcional: un nuevo marco teorico-metodológico. *Por una Sociologia de la discapacidad*, 45-65.
- Findling Liliana, V. M. (2018). Restringiendo derechos para las personas mayores y con discapacidad. Un panorama de las políticas de previsión social y. *Revista de la Carrera de Sociología*, 89. Obtenido de Revista de la Carrera de Sociología: [file:///D:/Desktop/Imprimir%20tesis/3036-9418-1-PB%20\(1\).pdf](file:///D:/Desktop/Imprimir%20tesis/3036-9418-1-PB%20(1).pdf)
- Hacking, I. (1999). Capítulo 4: Locura ¿Biológica o construida? En I. Hacking, *¿La construcción social de qué?* (pág. 189 a 205). España : Paidós.
- Hermida, M. E. (2017). Contribuciones desde una epistemología plebeya. *RevIISE. Vol 9*, 127-145.
- INDEC, I. N. (2014). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Censo del Bicentenario. Población con dificultad o limitación permanente*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- James R Thompson, V. J. (2010 ). Conceptualizando los apoyos y las necesidades de apoyo de las personas con discapacidad intelectual . *Siglo Cero* , 7 a 22.
- Lopez Ramirez, O. (1995). *El Paradigma de la Complejidad en Edgar Morin*. Universidad Nacional de Colombia .
- Martinelli, M. L., & Koumrouyan, E. (2001). Un nuevo mirar sobre la cuestión de los instrumentos tecnico-operativos en trabajo social. En S. F. Mercedes Escalada, *El diagnostico como proceso de conocimiento e intervencion profesional* (págs. 134-140). Buenos Aires: Espacio.
- Mayntz, R. (1980). *Sociologia de las Organizaciones*. España: Alianza Universidad.
- Morin, E. (1996). *Introducción al Pensamiento Complejo*. España: Gedisa .

- Najmanovich, D. (2008). *Mirar con Otros Ojos. Nuevos paradigmas en la ciencia y pensamiento comp.*
- NETTO, J. P. (2003). El surgimiento del Servicio Social como profesión . En C. M. Social., *El surgimiento del Servicio Social como profesión* . San Pablo.
- Oliver, M. (1998). "¿Una sociología de la Discapacidad o una sociología discapacitada?". Madrid: Morata.
- OMS, O. M. (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, Discapacidad y de la Salud.*
- ONU, N. U. (Diciembre de 2006). Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad .
- Pantano, L. (2007). La palabra discapacidad como término abarcativo. *Cuestiones sociales y económicas*, 105-126.
- Rodríguez Díaz, S., & Ferreira, M. (2010). Diversidad Funcional: Sobre lo normal y lo Patológico en torno a las condiciones sociales de la discapacidad. *Cuaderno de Relaciones Laborales.*
- Rodríguez, M., & Taborda, A. (2013). *Metodología integral de la evolución de proyectos sociales.* Córdoba: Brujas .
- Rosato Ana. Angelino Alfosina, A. M. (2009). Papel de la ideología de la normalidad en la producción de la discapacidad . *Humanidades- Ciencias Sociales* , 95.
- Rosato, A., Angelino, A., Almeida, M., Angelino, C., Kippen, E., Sánchez, C., . . . Priolo, M. (2009). "El papel de la Ideología de la normalidad en la producción de discapacidad". *Humanidades - Ciencias Sociales. Investigación.* , 103.
- Rotondi, G. (2011). *Del Trabajo Social en Instituciones a la Intervención Institucional.* Córdoba .
- Rotondi, G. (2011). El Trabajo Social en Instituciones a la Intervención Institucional . *Ficha de cátedra* .
- Rozas Pagaza, M. (2001). *La intervención Profesional en Relación a la Cuestión Social* . Buenos Aires: Espacio.
- Rozas Pagaza, M. (2018). La Cuestión Social: Su complejidad y dimensiones. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social. Volumen 2, N 3.*, 45-56.
- Seldas, R., & Cuadrado, J. (2000). Autodeterminación: analizando la elección.
- Sidebottom, L. (s.f.). El trabajo Social en equipos de atención integral a personas con discapacidad . Córdoba.
- Sidebottom, S. L. (2016). *La Persona con Discapacidad y el Trabajo Social" ¿Derechos Invisibilizados?* Córdoba : II Simposio Internacional. Observatorio de Discapacidad .
- Sidebottom, S. L. (2016). *Las personas con discapacidad y el trabajo social ¿derechos invisibilizados?* Córdoba: II Simposio Internacional. Observatorio de Discapacidad.



- Ticac, H. (2007). Discapacidad: un abordaje específico del Trabajo Social. *Revista de la facultad*, 59-74.
- Torres, E., Soria, S., & Gandolfo, M. (2020). Alteridad, desconcierto y hostilidad: claves para repensar la intervención social en discapacidad. *Revista Conciencia Social*, 4.
- Velazquez, E. D. (2009). Reflexiones epistemológicas para una sociología de la discapacidad . *Revista de sociología de pensamiento crítico* , 94.

## **ANEXOS**

[https://drive.google.com/drive/folders/1u6qPXEJsr7oIAq\\_xAo38w73C-Svy4qY?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1u6qPXEJsr7oIAq_xAo38w73C-Svy4qY?usp=sharing)